



UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA®



Revista de ciencias policiales y seguridad de UFP

Año XXXIII Núm. 105



Revista Unión Federal de Policía, 33 años analizando la actualidad policial y la seguridad

Las **DROGAS** pasan factura



¿vas a arruinar tu **vida**?



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN



**Revista de ciencias policiales de
Unión Federal de Policía (UFP) ®**

Fundada en 1990

Tercera época. Año XXXIII. Nº 105. 2023

Edición, dirección y administración

Unión Federal de Policía (UFP)

Comité Ejecutivo Federal

Plaza de Carabanchel, 5

Complejo de Policía Nacional

28025 Madrid. Tel: 915258511

ufp@ufpol.org www.ufpol.org

Departamento de publicidad

Empresa concesionaria nacional

Sección de comunicación y cobros publicitarios, S.L.

CIF: B-87920765. Calle Luis I, núm. 80, 3º planta.

28031 Madrid. Tel: 900 377 549 - 636742025

revistaufp@secciondecomunicacion.es

direccion@secciondecomunicacion.es

Fotografía

UFP, Estudio Roberdc, José Antonio Álvarez, agencias,
Ministerio del Interior, DGP y Sociedad Científica
Española de Criminología

Registro patentes y marcas

"UFP. Unión Federal de Policía" es marca registrada
legalmente por la entidad Unión Federal de Policía con
números de patentes: M1745294 y M3535459

Depósito Legal

M-28411-1992

ISSN 27927881 (Papel)

ISSN 27927889 (En línea)

Diseño y maquetación

"Sección de Comunicación y cobros publicitarios, S.L."

Impresión

Imprenta Gráficas CRM, S.L. Madrid

Sumario

- Bicentenario del Cuerpo Nacional de Policía,
por Martín Vidal **4**
- ¿Por qué mató Daniel Sancho al cirujano Edwin Arrieta,
por José C. Fuertes **8**
- Azul de los mares del sur, por Lorenzo Silva **14**
- ¿Criminólogo o policía?, por Juan Enrique Soto **18**
- Revista UFP, 33 años analizando la actualidad policial. **20**
- Evolución de la emigración,
por José Manuel Caamaño **22**
- Golpe histórico al narcotráfico en España **26**
- Entrevista a Ricardo Magaz **28**
- Latus clavus, por Arturo Pereira **34**
- Los militares con licencia "A" sí pueden portar armas
cortas particulares **38**
- Encarcelamiento y muerte de Miguel Hernández,
por Manuel Avilés **42**
- Doble enjuiciamiento, por José Manuel Estébanez **44**
- Arde París, por Miguel Jarque **50**
- La violación y sus consecuencias, por Yolanda Trancho **54**
- El bisturí del filólogo policial, por Trinidad Guzmán y
Jaime Osorio **58**
- La inteligencia policial, por José Ramón del Álamo .. **60**
- Curso de experto profesional en crimen organizado
transnacional **66**
- La intervención policial en los incendios,
por Francisco Presa **72**
- Viajando cinco meses por seis países de
Latinoamérica, por Noelia Colmenarejo **76**
- Sociedad científica española de criminología **79**
- La fuga de Cádiz, por Ernesto Pérez Vera **80**
- Cascorro, por José Romero Romel **86**
- Jugando a ser inmortales, por Lucía Seijas **90**
- El mal creativo, por Vicente Garrido **94**
- Seguridad Nacional sitúa a la Yihad del Sahel como
amenaza para España **96**
- Niños enfermos del aula hospitalaria de Salamanca
protagonizan la película "Burujú, el último unicornio" ... **98**

EDICIÓN. La revista Unión Federal de Policía es una publicación periódica y plural, de ámbito nacional, del sindicato Unión Federal de Policía (UFP), del Cuerpo Nacional de Policía, inscrito con el número 39 en el Registro Especial de la DGP. La revista respeta la libertad de opinión de los autores, y no tiene por qué compartir o refrendar opiniones y datos de los firmantes.

ARTÍCULOS. Como revista de ciencias policiales, seguridad y otros ámbitos de interés en la materia, los artículos publicados han pasado el escrutinio de *revisión por pares* como método para evaluar su calidad y rigor profesional.

PUBLICIDAD. El Departamento de publicidad de revista Unión Federal de Policía está concedido en exclusiva a la compañía *Sección de Comunicación y cobros publicitarios, S.L.*, titular del CIF: B-87920765. Las gestiones sobre publicidad deben realizarse con esta empresa concesionaria nacional. Los agentes publicitarios, de telemarketing o comerciales pertenecen en exclusiva a dicha sociedad, no siendo funcionarios de policía ni miembros de UFP.

SE CONCEDE PERMISO DE REPRODUCCIÓN. Todo escrito o artículo publicado pertenece a la humanidad, respetando la ley. En consecuencia, se autoriza la reproducción total o parcial, con fines no venales, de cualquiera de las partes del contenido literario de esta revista; sólo se exige indicar con claridad su origen, autor y titular del copyright

BICENTENARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

Celebración de la efeméride del establecimiento hace 200 años de un Cuerpo de Policía estatal en toda España

(*) Por Martín Turrado Vidal

Entre los alumnos del curso de verano sobre historia de la policía en la Universidad Complutense de Madrid, celebrado desde 3 al 7 de julio de este año en San Lorenzo de El Escorial, había algunos que se hicieron en alto la pregunta de “los porqués del Bicentenario”. Cinco de los ponentes dieron cumplida respuesta. El período histórico denominado “La Ominosa Década” -1823-1833- está comenzando a ser objeto de una profunda revisión histórica. Una de sus causas es la fundación de una policía moderna en sus inicios, a la que siguió en 1826 la denominación de empleados públicos a los funcionarios y el origen del concepto “clases pasivas”, entre otras. Esta revisión se está consolidando entre los profesores de historia del derecho, que fueron sus iniciadores.

Creación

La fundación de un cuerpo esta-



En la imagen el historiador e inspector jefe del CNP (Jubilado), Martín Turrado Vidal, autor del artículo

tal de policía moderna está ligada estrechamente a la creación del Consejo de Ministros, cuyo bicentenario se celebra este año. El primer mandato que recibe esta institución, que les dicta el rey Fernando VII, en su primera reunión el 3 de diciembre de 1823 es: “1.- Plantear una buena Policía en todo el reino”, a la que seguían otras seis más. De hecho, en otro Consejo, que tuvo lugar el día 6 de enero, se

aprobó el borrador de la Real Cédula, que es el documento fundacional de la Policía General del Reino, promulgado el día 13, con la aprobación del Rey, y con su real decreto del día 8 de 1824.

Celebramos, pues, una efeméride que es el establecimiento de un Cuerpo de Policía estatal en toda España, que posteriormente se implantó en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Está claro que las funciones policiales han existido y existen en todas las sociedades, porque son normas que regu-

“La Policía estatal ha mantenido, pese a los repetidos cambios de nombre, una presencia ininterrumpida desde su fundación hasta el presente”

lan la convivencia. Cuerpos o instituciones específicamente encargadas de ejercer aquellas que el poder político les atribuya, no aparecen hasta después de la Revolución Francesa, en que se consagra la división de poderes.

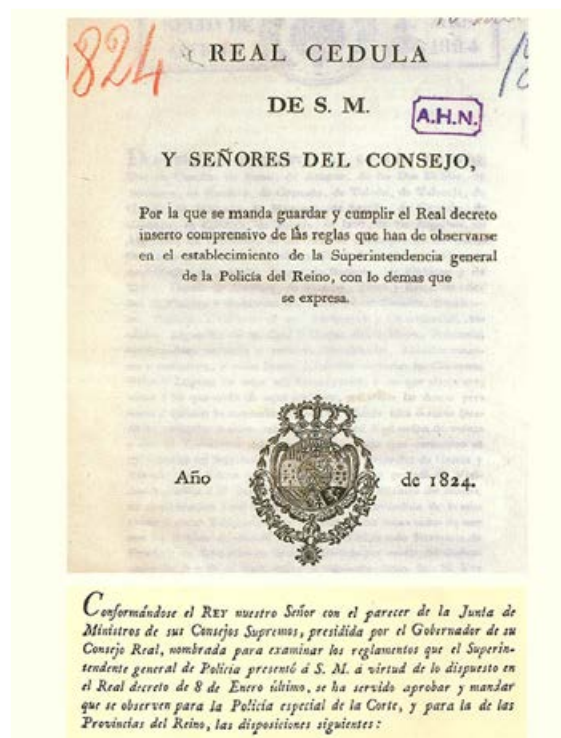
Continuidad en el tiempo

¿Por qué esta policía es una policía moderna y cómo mantiene una continuidad en el tiempo? Es una policía moderna porque es una institución del Estado, a la que se encarga de la protección de los bienes y propiedades de las personas (policía de seguridad) y de expedir y controlar documentos de identidad y de viaje y otras licencias y permisos (policía administrativa). Es decir, como se reconoce repetidamente en debates parlamentarios posteriores (1835, 1841), la Policía General del Reino debería garantizar que los individuos pudieran gozar libremente del ejercicio de sus derechos cívicos.

“La policía creada en 1824 tiene unas características liberales muy pronunciadas: recoge la separación de poderes”



Logotipo oficial del Bicentenario del Cuerpo Nacional de Policía



Real cédula de creación, de fecha 13-01-1824. El primer antecesor de la Policía Nacional surge en 1824, con la creación, bajo el reinado de Fernando VII, de la Policía General del Reino mediante la Real Cédula de 13 de enero.

cos. Hay otra tercera razón: la policía tenía la obligación de poner a disposición del juez en el plazo máximo de ocho días a todos los detenidos. No pue- de juzgarlos ni sentenciarlos, cuya labor está encomendada al poder judicial. Se reconocía de forma explícita la teoría de separación de poderes.

“La Policía General del Reino se diferenciaba netamente de todos sus antecedentes”

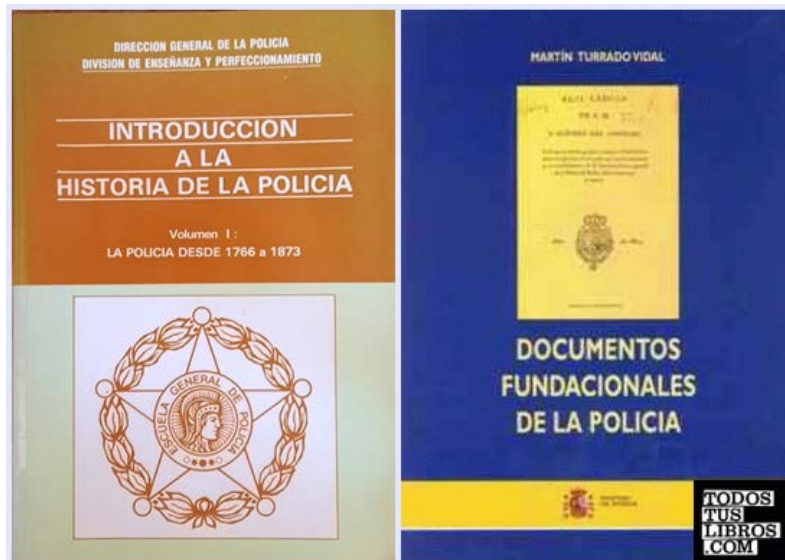
La Policía General del Reino se diferenciaba netamente de todos sus antecedentes: la Superintendencia General de Policía fue un tribunal creado en el reinado de Carlos III, pero tuvo un carácter netamente político y reducido a Madrid. La Policía de José I Bonaparte fue un trasplante literal de la francesa a España, -hubo reglamentos que fueron escritos en francés y traducidos después-. La Milicia Nacional tuvo carácter local que hasta 1837 no tuvo una Inspección General propia para toda España.

Creación en 1824

Sorprendentemente, se puede comprobar que esta policía creada en 1824 tiene unas características liberales muy pronunciadas: recoge la separación de poderes. Existe un curioso antecedente que se conserva en el Archivo General de Palacio: un proyecto de creación de una Policía Judicial en toda España, presentado a las Cortes en 1820. En él se exponían muy claramente todas estas ideas. El Rey tenía cono-



Evolución de la Policía General del Reino (1824) hasta la actual Policía Nacional



“Introducción a la historia de la Policía” y “Documentos fundacionales de la Policía” son dos de los libros de la larga bibliografía del historiador Martín Turrado Vidal

cimiento de ese proyecto, porque, de lo contrario, no se hubiera conservado una copia en su archivo. No era tampoco una preocupación nueva para él: ya en junio de 1814 había ordenado al presidente del Consejo de Estado que se organizara una policía bajo el mando exclusivo

de un superintendente. Ese proyecto se le encargó a José Manuel de Arjona, quien redactó un reglamento que terminó en noviembre de 1816, pero fue rechazado en marzo de 1817 por el Consejo de Estado y nunca se llegó a publicar.

Debate

La continuidad en el tiempo de la Policía General del Reino es uno de los temas objeto de debate. El período histórico, que mayor discusión ha suscitado, ha sido el comprendido entre 1835-1844. Sin embargo, leyendo las normas sobre la policía; los debates parlamentarios; los presupuestos generales del Estado de esos años y los servicios que realizó y fueron publicados por la prensa, se encuentran datos fidedignos para afirmar que siguió actuando primero como Policía General del Reino y desde 1836 en adelante como ramo de Protección y Seguridad Pública.

En 1852 se le cambió el nombre por el de Cuerpo de Vigilancia, en 1868, fue el Cuerpo de Orden Público, después, el Cuerpo de Vigilancia y de Seguridad, Cuerpo General de Policía y de Policía Armada, Cuerpo Superior de Policía y de

“Hace 200 años la policía tenía la obligación de poner a disposición del juez en el plazo máximo de ocho días a todos los detenidos”



La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda ha acuñado una medalla a color bajo el lema “Policía Nacional 1824 -2024. Servicio, Dignidad, Entrega y Lealtad”, con motivo del Bicentenario

Policía Nacional, hasta su unificación en 1986 con su nombre actual Cuerpo Nacional de Policía. Los cambios de nombre son un problema a la hora de investigar en la historia de la policía estatal, porque pueden desorientar al investigador en los archivos.

Policía estatal

La Policía estatal ha mantenido, a pesar de los repetidos cambios de nombre, una presencia ininterrumpida desde su fundación hasta el presente. En la primera etapa de su andadura (1824-1844) resultó que no pudo ser suprimida porque, por un lado, los perjuicios, que este hecho ocasionaría, serían irre-

parables y por otro, se perderían las aportaciones a la sociedad que había realizado con su fundación. Después se fue adaptando a las necesidades sociales y a los continuos desafíos de la delincuencia hasta obtener como recompensa que se le atribuyeran competencias en el mantenimiento del orden público en 1932.

(*) Martín Turrado Vidal es inspector jefe del CNP jubilado. Licenciado en Filosofía y Letras, historiador y especialista en Historia de la Policía en el siglo XIX, es asimismo miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

¿POR QUÉ MATÓ DANIEL SANCHO AL CIRUJANO EDWIN ARRIETA?

El comportamiento sugiere que el acusado de un asesinato premeditado no es un criminal profesional, ni tiene un perfil psicopático de personalidad

(*) Por el doctor José Carlos Fuertes

Un caso especial el del asesinato en Tailandia del cirujano Edwin Arrieta, llevado a cabo por Daniel Sancho, nieto del famoso y querido actor Sancho Gracia (Curro Jiménez). Daniel, joven de 29 años, ha pasado de ser un personaje prácticamente desconocido a convertirse en la comidilla de todos los medios de información (incluso internacionales) y de las redes sociales.



El médico psiquiatra José Carlos Fuertes, autor del artículo

«Nos sorprendió y flipamos con que se viese envuelto en un descuartizamiento, pero no nos sorprendió que estuviese envuelto en un lío». Daniel era «narcisista y arrogante». Respecto a la relación que mantenía con los profesores, Sancho «era el que más se pasaba con ellos». En cuanto a sus compañeros, «si te veía más débil o algo así, iba a por ti».

Crimen macabro

Los que lo conocen (amigos, abogados, familia...) no alcanzan a creer qué puede haber detrás de este macabro suceso, ni cómo es posible que Daniel Sancho haya cometido un acto tan execrable y atroz como el que él mismo ha

Desconcertante

Cuando conocí el caso el primer adjetivo que vino a mí para definir lo ocurrido era el de “desconcertante”. Conforme ha pasado el tiempo se han sumado otros: incoherente, absurdo, extraño e, incluso, últimamente ya, hasta el de enfermizo.

Todos los comentarios que hemos oído del asesino confeso, Daniel Sancho, han sido positivos y por lo tanto si cabe todavía más con-

fusión. Sus conocidos lo definen como buena persona, un joven lleno de energía y de proyectos, con buena salud, deportista y no adicto a sustancias. Emprendedor, trabajador y tenaz. Es decir, una persona joven, saludable y con buena autoestima.

De todo lo publicado hasta ahora solo hay una discrepancia que quiebra esa imagen que hemos plasmado. Un supuesto compañero del colegio afirma:

“Posiblemente llegó a estar atormentado por la idea de que su “otra vida” se supiera”

confesado haber hecho, pero la realidad supera a la ficción, una vez más.

Siempre, y según los teletipos, "el iter criminis" que se barajó inicialmente era el resultante de una posible pelea y un mal golpe, por lo tanto, un homicidio y no un asesinato. Y luego un intento de ocultación del cadáver a través de lo que más repulsa social ha producido: desmembrando al mismo.

Pero ante esa explicación inicial dada por el propio autor, se contraponen algunos elementos de la investigación que cuestionarían severa y contundentemente su afirmación inicial, sobre todo la compra, "antes del homicidio", de cuchillos, bolsas de basura, guantes, una sierra..., acreditadas criminalísticamente como evidencias empleadas en el crimen.

Aspectos psíquicos

Si ahondamos en los aspectos psíquicos y motivacionales, el propio autor confeso ha transmitido literalmente a los medios algo que, en mi opinión como

"Todo el instrumental lo compró antes del homicidio: cuchillos, bolsas de basura, una sierra..."



Daniel Sancho es detenido por la policía Tailandesa que aprovechó la importancia del caso para visibilizar sus actuaciones a nivel internacional



A la izquierda, la víctima, el médico cirujano plástico colombiano Edwin Arrieta. A la derecha, el homicida confeso, Daniel Sancho, acusado de asesinato premeditado. Sancho reconoció que ambos mantenían relaciones, posiblemente origen del crimen. Varios expertos creen, por su parte, que en realidad la relación se trataba de una práctica denominada popularmente como "Yachting" o "gay-for-pay"

psiquiatra y forense, es esencial: "Me hizo destruir la relación con mi novia, me ha obligado a hacer cosas que nunca hubiera hecho». «Me engañó, me hizo creer que lo que que-

ría era hacer negocios conmigo, meter dinero en la empresa de la que soy socio, que hiciéramos cosas juntos, que fuéramos a México, Chile, Colombia... a abrir un restaurante. Pero era

“Es importante saber si la relación entre los dos hombres era afectivo-sexual, económico-mercantil o ambas”

todo mentira, lo único que quería era a mí, que fuera su novio. Cada vez que intentaba alejarme de él, me amenazaba con mandar fotos más íntimas que tenía».

Relación entre ambos

Daniel Sancho incluye también en su declaración haber sufrido un intento de agresión sexual que al parecer fue el desencadenante de la muerte de la víctima, al producirse un forcejeo en la habitación del hotel y dos puñetazos que ocasionaron la caída del cirujano contra la bañera. *“Después, y al ver que no se reanimaba y dándole por muerto, intentó deshacerse del cadáver descuartizándolo y distribuyendo sus restos entre un vertedero de basura y el mar”.*

Un aspecto prioritario desde la óptica psiquiátrico forense para saber qué es lo que hay realmente en la base de la acción delictiva y en la motivación de la misma, es saber si dicha relación entre ambos era afecti-



En primer plano de la imagen, dando una rueda de prensa, el subdirector de la policía de Tailandia, Surachate Hakparn, más conocido como “Big Joke”, poderoso y mediático a partes iguales. Hakparn, que fue monje, se encargó de dirigir in situ la investigación del crimen



En la imagen, el actor Rodolfo Sancho (padre de Daniel), Daniel Sancho (hijo del anterior), y Darling Arrieta, hermana del médico Edwin Arriera, al que Daniel mató y luego desmembró en 14 trozos que arrojó en distintos lugares de la isla

vo-sexual, económico-mercantil o ambas.

Móvil

Cuando vamos a los libros de psiquiatría forense las motivaciones más frecuentes de este tipo de conductas brutales y aparente-

mente inexplicables suelen ser dos: pasional-afectiva (amores, desamores y celos) llevadas al límite. Y, en segundo lugar, venganzas personales para “castigar” a un tercero al que se le considera “culpable” de un daño, de la ruina, de un chantaje o de cualquier otro acto

que haya podido tener sobre el agresor una repercusión especialmente dolorosa y grave.

En ambos casos, *en el cerebro del agresor, que antes ha sido víctima*, puede llegar a producirse una *ruptura con la realidad y una disminución/anulación de la conducta racional*, siendo guiada la acción solo por el cerebro emocional (sistema límbico) y el cerebro llamado reptiliano o primario. Eso no quiere decir que desconozca la ilicitud de su conducta, lo que sí ocurre es que *disminuye de forma notoria la inhibición/anulación de cualquier aspecto ético y da lugar a la aparición más frecuente de conductas semiautomáticas*.

¿Obcecación?

En el caso de Daniel Sancho lo que al parecer va tomando carta de naturaleza, al menos mediática, es que la relación entre ambos se había tensado mucho cuando Daniel le manifestó al médico colombiano que quería *"terminar con sus encuentros"*. La respuesta del cirujano fue, se-

"Cuando es detenido, Daniel asume la culpabilidad por necesidad de pasar página cuanto antes"



Edwin Arrieta era un prestigioso médico colombiano, especializado en cirugía plástica, amante de su profesión y de los viajes, hasta que el pasado mes de agosto, Daniel Sancho lo mató a puñaladas y troceó su cadáver en la isla tailandesa de Koh Phangan

gún cuenta el propio victimario, amenazar al joven Daniel con difundir imágenes de carácter íntimo, advirtiéndole de *que podría hundir la imagen pública de la familia de Daniel* muy conocida en España, (incluida la novia). Si lo que se afirma mediáticamente es cierto, Daniel pudo llegar a un estado anímico gobernado por la desesperación, ofuscación y obcecación. La idea sobre lo que le podría pasar a su familia y a su novia pudo adquirir la tonalidad de una extrema y patológica obsesión y disminuir severamente la libertad con la que realizó el acto delictivo.

Necesidad de confesar

Lo que sí puedo afirmar tras la visión de las imágenes e información que se nos ha ofrecido es que el homicida confeso parecía

tener, cuando es detenido, una total asunción de la culpabilidad y, sobre todo, *necesidad de pasar página cuanto antes* asumiendo la autoría. Confesó pronto porque se vio acorralado, quizá por una eficacia policial que no esperaba en este país asiático y ante las evidencias tan indubitadas que se le presentaban y le cercaban.

Daniel Sancho dio a la policía tailandesa lo que ésta quería y aceptó la autoría sin rechistar, aunque ha mantenido siempre que lo hizo porque era rehén de su "amigo" y que "estaba ya en una prisión, aunque esta fuera de oro".

Atormentado por su "otra vida"

El comportamiento y todo lo manifestado sugiere que el agresor,

“Daniel pudo llegar a un estado anímico gobernado por la desesperación, la ofuscación y la obcecación”

Daniel Sancho, no es un criminal profesional, ni tiene un perfil psicopático de personalidad, como algunos ya han afirmado, a pesar de lo espectacular de su acción delictiva y de lo que algunos excompañeros de colegio han contado.

Todo apunta que pudo actuar en un estado de perturbación derivada de los posibles (para él ciertos y seguros) “males” que le esperaban a él y a su familia, si se conocía su historia en la que se habría, al parecer, “prostituido homosexualmente” para medrar en su vida laboral y profesional.

En mi opinión, Daniel era hasta ese momento un joven “relativa y aparentemente normal” que llegó, en esos días, a estar atormentado por la idea de que su “otra vida” se supiera, y si eso ocurría, someter a su familia y a su novia al escarnio público, y a él mismo a un fracaso personal, social y laboral (...)

Pero a pesar de todo lo anterior, de explicaciones forenses, de



En la imagen, Daniel Sancho durante una recreación ante la policía en el lugar del crimen, en un hotel de lujo de Koh Phangan



El doctor Fuertes interviniendo en el programa “Espejo público”, conducido por Susanna Griso

opiniones de expertos, de programas televisivos “buscando la verdad”, lo cierto es que Daniel sí tiene alguna probabilidad de sobrevivir; su “amigo”, el cirujano Arrieta, ya no tiene ninguna.

(*) José Carlos Fuertes Rocañín es médico especialista en psiquiatría, médico forense en excedencia y presidente de la Sociedad Aragonesa de Psiquiatría Legal y Ciencias Forenses. Autor de libros científicos, colabora como analista en la materia en medios de comunicación y en *Aragón digital*.

AZUL DE LOS MARES DEL SUR

“Todos se asombraban y no pocos lo consideraban una extravagancia”

(*) Por Lorenzo Silva

Durante unos cuantos años me obstiné en escribir con pluma estilográfica. Ya estaban aquí los ordenadores, de modo que la escritura manuscrita quedaba relegada a las anotaciones y las firmas de documentos. Me pareció que era un signo de distinción, a la par que un placer anacrónico, recurrir a ese artilugio que los británicos, con expresión tan sugerente, denominan *fountain pen*. Pero si se trataba de marcar la personalidad a través del útil de escritura, las cosas no podían hacerse de cualquier manera. Debía escoger adecuadamente el modelo de pluma, y tampoco podía elegir al tuntún el color de la tinta.

Liturgia

Para lo primero, tras una etapa Waterman y otra Parker Sonnet, y descartando otras opciones a la sazón más en boga, acabé decantándome por una Faber-Castell de plata, modelo poco difundido pero de impecable factura



En la imagen, Lorenzo Silva, autor del artículo

e incomparable fluidez. Además, era de las que llevan la capucha a rosca, lo que impedía accidentes e imponía una breve liturgia de desenroscado previa a la escritura. Mientras uno ejecutaba esa maniobra, tenía un segundo para meditar si debía firmar el papel en cuestión.

En cuanto a la tinta, es curioso que desde el principio me mantuve fiel a una elección que no he deshecho hasta la fecha. No me gustaba la tinta negra, y menos aún las de color azul marino o azul Prusia, que me parecían excesivamente vista, la primera, y un punto triste, la segunda. De modo que me incliné

por la opción que Waterman, el fabricante de mi primera pluma, denominaba *Bleu des mers du Sud*. Un azul claro, soñador, ligeramente turquesa, que evocaba las aguas de esos mares remotos y cargados, para mí, de recuerdos de lecturas juveniles.

Extravagancia

Nadie escribía con ese color. Cuando me veían utilizarlo, todos se asombraban y no pocos lo consideraban una extravagancia. «Es demasiado claro», era el reproche más común. Al principio trataba de hacerles ver que aquella tinta destacaba lo escrito en documentos impresos

“Quien no quisiera entender, que no entendiera”

en negro. Andando el tiempo, dejé de alegrarlo. Quien no quisiera entender, que no entendiera.

Me mantuve solo en aquella singularidad hasta un día de principios de los noventa que no podría ahora precisar. Recuerdo que hacía sol, pero eso en Madrid no es demasiado decisivo. Por aquel entonces tenía unos clientes escandinavos, dueños de una firma española. Habían designado un nuevo administrador en España, al que había que formalizar el nombramiento. Era un ex marino, imponente y afable, que escuchó con un aire remoto, aunque cortés, las explicaciones que le dimos en inglés acerca de los documentos que debía firmar para hacer efectiva la asunción de su nuevo cargo. Cuando hubimos terminado, asintió con un gesto de aprobación, sacó una estilográfica de la americana y nos rogó que le indicáramos dónde tenía que firmar.

Stevenson y el mar

Le tendí el primer documento y, cuando dibujó su firma en el papel blanco, al pie de su nombre,

“Recuerdo que hacía sol, pero eso en Madrid no es demasiado decisivo”



Lorenzo Silva en una imagen compuesta con motivo de su último libro “Pua”.
Foto: Carlos Lujan



La llama de focea, de Lorenzo Silva

“Mientras uno ejecutaba esa maniobra, tenía un segundo para meditar si debía firmar el papel en cuestión”

vi que usaba exactamente el mismo color de tinta que yo. No dije nada. Aguardé mi turno, saqué mi pluma y estampé mi firma junto a la suya. El escandinavo me miró entonces con una sonrisa. Le correspondí.

- Es la primera vez que coincido con alguien que usa el mismo color de tinta –expliqué.
- *Bleu des mers du Sud* –dijo, en francés-. ¿Por qué?
- No sé. Me recuerda a Stevenson –repuse.
- A mí me recuerda mi juventud. Me la pasé navegando por ellos. Encontré tormentas y piratas, pero no viví nada igual.

Le miré a los ojos y descubrí, con un estremecimiento, que los tenía del mismo color. Poco después cambié de trabajo y no volví a verle. Pero cada vez que firmo con pluma me acuerdo de él, de su nostalgia de mar encerrada en unas gotas de tinta.

(*) Lorenzo Silva Amador es escritor y abogado. Ejerce asimismo el periodismo. Su web desdinerizada es www.lorenzo-silva.com



Azul de los mares del sur



El primer registro histórico sobre una pluma con depósito de tinta se remonta al siglo X



Lorenzo Silva en La Caja Negra

¿CRIMINÓLOGO O POLICÍA?

Aplicación de la criminología como ciencia multidisciplinar

(*) Por Juan Enrique Soto

No puedo contar, de tantas como son, las veces que me han preguntado si para ejercer la Criminología hay que hacerse policía. Obviamente, la respuesta es no, pero quiero derivar la respuesta hacia otro lado sin eludir contestar, porque quiero seguir tocando el tema de las salidas profesionales para quienes así se titulan.

Ingreso en la Policía

Cuando yo logré entrar en la Policía Nacional de España, al segundo intento después de una oposición bastante exigente, ya era Licenciado en Psicología. No es que no tuviera vocación, es que ni siquiera se me había ocurrido que fuera una salida profesional para mí. Sin embargo, mi jefe de entonces, en una clínica de psicotécnicos para el carné de conducir, me aconsejó: «¿por qué no te metes en la Policía? Ahí puedes ser psicólogo para toda la vida.»



En la imagen, el inspector jefe (sgda/ac) y profesor Juan Enrique Soto, autor del artículo

Sección de Análisis de Conducta

¡Leche! ¡Si yo entonces hubiera imaginado lo que vendría después...! En esos casi 30 años de servicio, pude aplicar la psicología a la investigación criminal; a la formación en cuestiones propias de esta ciencia en el Centro de Actualización y Especialización y en el Centro de Altos Estudios Policiales, además de frecuentes participaciones puntuales en la Escuela Nacional de Policía; a la parti-

cipación en Tribunales de oposición para todas las escalas y categorías excepto la Superior, durante 7 años; a la formación en temas de mi especialidad psicológica a otros cuerpos policiales y judiciales nacionales e internacionales; a la instrucción en ética y derechos humanos a los países candidatos a la Unión Europea; a la creación de la Sección de Análisis de Conducta; a la divulgación de la psicología y su relación con la criminología, como es este mismo blog; y no sé cuántas cosas más que me da cosa pensar que haya tenido tiempo para todo.

Policía integral

A lo que voy. Además, y fundamentalmente, he sido Agente de Policía. He participado o diri-

“El saber que aporta la Criminología tiene múltiples aplicaciones en los cuerpos policiales”

gido investigaciones de delitos graves y de enorme complejidad; he realizado detenciones, unas extremadamente difíciles y otras tan sencillas como leer derechos a un interno en centro penitenciario; he defendido mi actuación en juicios, a veces en sesiones que duraron horas; he organizado y llevado a cabo dispositivos policiales de todo tipo; he patrullado en coche, en moto, a pie; he tenido que emplear la fuerza mínima imprescindible para someter a individuos violentos; tuve que usar mi pistola reglamentaria, pero jamás llegué a efectuar ningún disparo (fuera de la galería de tiro, claro); he logrado la satisfacción de los ascensos y las condecoraciones y sufrido la profunda tristeza de perder compañeros; he sentido el dolor de las víctimas y el orgullo de los delitos esclarecidos; y más y más...

Quiero decir que, como policía, he desempeñado una profesión maravillosa y, como todas, también frustrante, porque todas tienen sus cosas buenas y malas. Y, al mismo tiempo, pocas veces dejé de ser psicólogo, aunque en mi nómina nunca figurase esa denominación.

Criminología aplicada

Así, quien acude a esta profesión, policía en cualquiera de sus instituciones, siendo titulado



Juan Enrique Soto creó y dirigió la Sección de Análisis de Conducta, incardinada en la Unidad Central de Inteligencia Criminal de la Comisaría General de Policía Judicial



Mural de libros de Juan Enrique Soto

en Criminología, tiene la oportunidad de desarrollar los conocimientos adquiridos en una carrera absolutamente vocacional en el ámbito idóneo y dará igual si lo hace en la Sección de Análisis de Conducta; como patrullero en una localidad peque-

ña, mediana o grande; como investigador de las muy diferentes modalidades delictivas; atendiendo a víctimas como se merecen; formando a otros profesionales según el modo multidisciplinar de entender el delito que aporta la Criminología;

“En 30 años de servicio activo, he podido aplicar la psicología a la investigación criminal”

haciendo inspecciones oculares con la tecnología más novedosa; inspeccionando el subsuelo o patrullando a caballo; analizando la criminalidad en tiempo y espacio; innovando en métodos, técnicas y demás; etc.

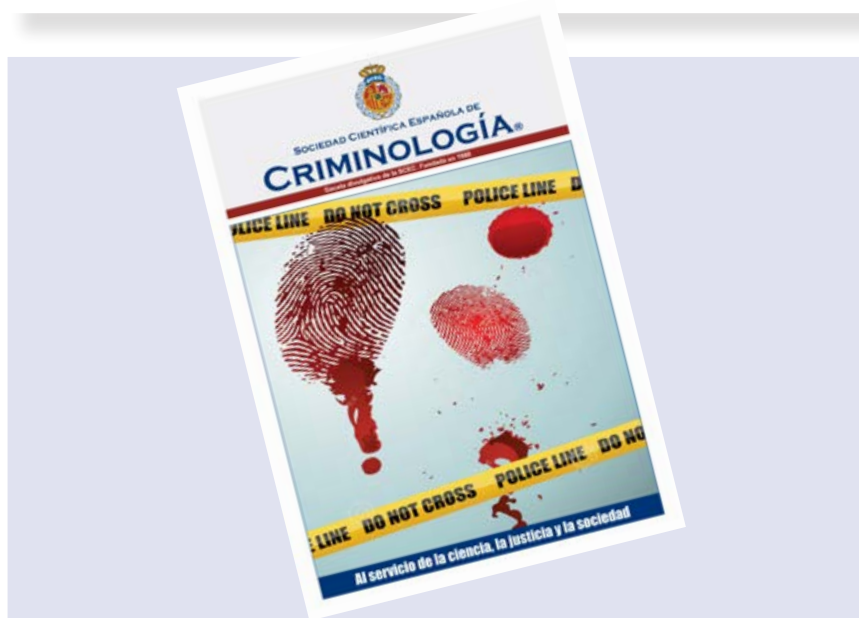
Bagaje

Porque el saber que aporta la Criminología tiene múltiples aplicaciones, no solo en muy diferentes profesiones, sino que, dentro de algunas de ellas, hay tantas especialidades que en cualquiera de ellas tiene cabida y con enorme potencial de desarrollo. No es necesario que en la nómina te identifiquen como criminólogo o criminóloga, mientras que puedas desplegar todo ese bagaje de conocimientos en aquello que haces y que, además, puede colmarte de ilusión durante toda tu carrera.

Que los titulados en Criminología logren un espacio profesional exclusivo, especialmente habilitado y con todo aquello que precisa una carrera profesio-



Ensayo de investigación en la escena figurada de un crimen por parte de Policía Científica



La criminología es una ciencia social, interdisciplinaria y de carácter autónomo, que tiene cuatro objetos de estudio: el crimen, el criminal, la víctima y el control social de la criminalidad

sional es una exigencia legítima y, además, perentoria, pero hay muchos otros caminos para desarrollar esta vocación.

Así que, ánimo y a por ello. Ningún comienzo es fácil, pero cada avance sabe mejor.

(*) Juan Enrique Soto es inspector jefe del CNP en segunda actividad. Actualmente ejerce como Coordinador Académico del Máster Universitario en Investigación Criminal de la UNIR. Creador de la Sección de Análisis de Conducta de la Policía Nacional y del Método VERA de elaboración de perfiles psicológicos de agresores desconocidos es autor, asimismo, del blog www.analista-deconductacriminal.wordpress.com



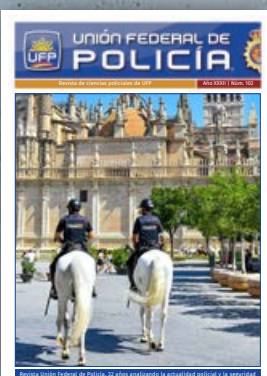
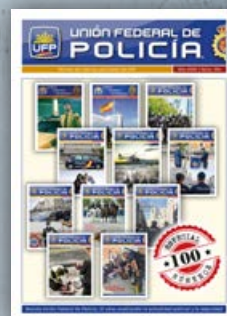
UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA



Revista de ciencias policiales y seguridad de UFP

REVISTA UFP

33 años analizando la actualidad policial y la seguridad



EVOLUCIÓN EN LA INMIGRACIÓN

“A menudo se trata de un problema de falta de integración que crece sin que nadie lo quiera afrontar”

(*) Por José Manuel Caamaño

Hace una temporada, Francia estuvo en el candilero tras la **desgraciada muerte de un joven**, menor de 17 años. No entraremos en las razones que generaron esa muerte. Voy a tratar de plantear otras cuestiones, desde mi experiencia de más de 25 años trabajando y viviendo como policía en países del Magreb. En otro momento escribiré sobre África negra.



En la imagen, el comisario jubilado y escritor, José Manuel Caamaño, autor del artículo

Visado

Mis experiencias y vivencias tanto antes de imponer la necesidad del visado como todo lo que generó posteriormente su implantación de la visa para entrar, es que no lo entendían. La visa era la llave para entrar en España pero no creaba en ellos la obligación moral de regresar.

Hace tiempo, antes de la entrada en vigor del visado a marroquíes, éstos venían a trabajar por toda España, ganaban dinero y ahorran; les daba para vivir bien el resto del año en sus

ciudades marroquíes. Muy pocos eran los que se quedaban en España como destino final. Otros trajeron a sus familias y se asentaron aquí. Eran pocas familias y se dedicaban, sobre todo, a la hostelería y ellas como mujeres de casa. Trabajaban como cualquier otro español, vivían entre españoles y sus niños iban a los colegios.

Miseria

Esas familias compartían sus creencias, su forma de vida, su lengua entre ellos..., pero tam-

bién compartían esos momentos con los españoles. En efecto, se mezclaban, pero tras la entrada en vigor del visado todo cambió. A partir de ahí si querían entrar en España, era difícil conseguir el visado, buscaban la patera o el camión; una vez en España, escondidos sin papeles, vivían en la marginalidad. Cuando finalmente los entregábamos en la frontera a la policía marroquí hablábamos con ellos y nos decían que España era como un “campo sembrado de fruta” y que había para todos; ¿en su país? ¡Miseria!

Un problema que crece

Pero los años han modificado los hábitos de los jóvenes marroquíes. Europa atrae a esos jóvenes; es su meta. En Tánger, en Ceuta o Melilla se malean

“Viví y trabajé de policía muchos años en países musulmanes”

mientras esperan un camión. Roban, se agreden. Tienen que sobrevivir y una vez llegan a la península el monte es todo orégano. Si tienen suerte pillan ayudas, pero nadie les supervisa, viven su vida y se juntan como manadas urbanas. Para ellos no hay leyes. Es la mentalidad en la que se han criado, la de tomar lo que necesitan, quieren o les gusta, cosas o personas. Y el problema crece y crece, nadie lo quiere afrontar. Así vemos lo pasado en Francia. Generaciones nacidas allí que repudian lo que representa Francia. Hay que poner el dedo en la herida.

Efecto azúcar

Cada vez que he dado una charla sobre el tema de la inmigración, siempre ponía un ejemplo que resultaba bastante efectivo.

España es como una bañera llena de agua, con su gente, sus problemas; en esa bañera entran los inmigrantes. Hay dos formas: llegar como "azúcar" o como "piedra". Los que llegan como *azúcar* buscando una vida

"En Tánger, en Ceuta o en Melilla los chicos se malean, roban, se agreden, mientras esperar dar el salto a la península"



Un grupo de inmigrantes, procedentes de Marruecos, toman al asalto la valla de Ceuta



Un agente de Policía Nacional ayuda a un inmigrante rescatado en el mar

correcta se integran en la sociedad. Encuentran una nueva cultura que deben entender, sin olvidarse de la suya, compartiendo las dos que ahora les toca vivir. Éstos son como el azúcar que se vierte dentro de la bañera y que se diluye en el agua enrique-

ciéndola mutuamente y dejando buenos posos de sabor sin que la bañera se desborde por el volumen.

Efecto piedra

En cambio, otros llegan como

“Hay generaciones de magrebíes nacidas en Francia que repudian lo que representa ese país democrático”

pedras; son los que no vienen a mezclarse con el agua de la bañera. Si metes una piedra de varios kilos ocupará volumen y expulsará una cantidad de agua similar a su cuerpo; amenazarán de alguna manera a esa agua que saca fuera del recipiente y es cuando empiezan los problemas de convivencia al enquistarse la situación; comenzarán las tensiones y con el tiempo llegará el racismo.

Mestizaje

Yo he puesto a menudo el ejemplo de los españoles tras descubrir el Nuevo Mundo. Allí llegamos con soldados de la época y religiosos, conquistamos, guerramos, hubo duras batallas, con muertos en ambos lados, pero ni exterminamos a los nativos ni tampoco ellos a nosotros. Se dio algo maravilloso, el fenómeno del mestizaje y hoy, cinco siglos más tarde, en esos países vemos gente con rasgos europeos, otros rasgos nativos y, sobre todo, mucho mestizaje.

Se les dejó usar sus lenguas y



Immigrantes subsaharianos se lanzan al agua desde un cayuco fletado por las mafias

costumbres, se les enseñó el español, se les dieron derechos, incluida la nacionalidad de pleno derecho; desarrollamos ciudades, universidades, hospitales..., Con el tiempo practicaron una mezcla entre sus creencias religiosas con las cristianas. Se luchó contra los sacrificios humanos. Los que deseaban vivir en aldeas lo podían hacer. Era el mestizaje. Otras naciones europeas, en sus territorios conquistados, exterminaron a los nativos.

Integración

Viví y trabajé muchos años en países musulmanes; por temporadas en lugares de toda África. Allí residí y traté de integrarme en su mundo, en su forma de vida, en sus ritos. Viví como otro musulmán en el mes de Ramadán, respetando su ayuno y sus celebraciones. Cuando llegaba

Navidad yo iba a la Catedral cristiana a celebrar mi Nochebuena. Me acostumbré a sus horarios, a su mentalidad, a sus comidas y me volvía como otro más entre ellos cuando estaba en sus países, blancos o negros, ya que son muy distintos, pero sin olvidar mis raíces al regresar a España cuando ponía a funcionar mi “disco duro” de español desconectando del entorno musulmán. Era capaz de vivir esa doble vida de necesaria integración por mi parte.

¿Seríamos capaces de inculcar esa idea del “azúcar” a esas generaciones de inmigrantes que tenemos y a las que están por venir? ¿Y desde las administraciones?

(*) José Manuel Caamaño Sánchez es comisario de Policía Nacional jubilado y escritor. Ha dedicado 30 años de su carrera profesional a la lucha contra el narcotráfico. Fue Agregado de Interior en Marruecos

GOLPE HISTÓRICO AL NARCOTRÁFICO EN ESPAÑA

Incautadas 9 toneladas de cocaína, el mayor alijo intervenido hasta ahora en territorio español

La Policía Nacional, en una operación conjunta con funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, ha incautado en el Puerto de Algeciras 9.436 kilos de cocaína en lo que supone un golpe «histórico» al narcotráfico en España al ser la intervención del mayor alijo de cocaína en territorio español. Este golpe supera al último gran alijo de cocaína interceptada también en Algeciras en 2018, cuando se aprehendieron un total de 8.740 kilos de esta droga en un contenedor procedente de Colombia.

Operación Nano

La droga incautada se ha producido dentro de la llamada 'operación Nano', al tenerse conocimiento de una organización criminal internacional que pretendería introducir esta droga en el país, y que fue hallada en un contenedor procedente de Ecuador y con destino a Portugal que decía contener 1.080 cajas de bananas.



En la imagen, exposición del cargamento de 9.436 kilos de cocaína intervenido por el CNP y el SVA en el puerto de Algeciras

Por el momento no se han producido detenciones y la investigación sigue abierta. El inspector jefe de la Udyco central dijo que esta red opera a escala internacional por lo que los principales responsables no se encuentran

“Los narcos tenían capacidad logística para enviar 40 contenedores mensuales hacia Europa”

en España sino en terceros países donde se continúa llevando a cabo la investigación.

Destino de la cocaína

El destino de esta droga no era la península ibérica sino países del centro de Europa, como deja constancia el hecho de que en este cargamento se detectaron más de 30 logotipos diferentes, los cuales se corresponden con las diferentes organizaciones criminales europeas receptoras del alijo.

Los funcionarios de la Agencia Tributaria, tras el aviso de la Policía Nacional, iniciaron una investigación para averiguar qué contenedores de su base de datos reunían los perfiles señalados por los agentes. Así, se seleccionaron un total de 15 de ellos, en los que, en uno, se encontró finalmente el cargamento de cocaína.

Según explicó en su comparecencia el delegado especial adjunto de la Agencia Tributaria, el contenedor registrado indicaba que contenía bananas, algo que era correcto en los primeros palés pero que ya en los siguientes transportaban una pequeña capa de bananas y debajo, las pastillas de cocaína.

Contenedores

Los investigadores evidenciaron que la organización operaba a través de una empresa dedicada al comercio internacional de bananas ubicada en Machala (Ecuador). Desde allí enviaban la mercancía en contenedores marítimos a diferentes empre-

“Los narcotraficantes operaban a través de una empresa de comercio internacional de bananas”



Placa del Servicio de Vigilancia Aduanera, cuerpo armado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria



Escudo de la UDYCO, Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Policía Nacional

sas españolas controladas por miembros de la red criminal. El entramado contaba con una gran capacidad logística, capaz de enviar 40 contenedores mensuales hacia Europa.

Para los responsables de la operación de Policía Nacional y el Servicio de Vigilancia Aduanera,

este hallazgo es «el más importante en la historia de España en aprehensión de cocaína» y constituye «un éxito rotundo en la lucha contra el narcotráfico», poniendo en valor «el trabajo conjunto de cooperación institucional que realizan las FFCCSE y la Agencia Tributaria.

ENTREVISTA

“EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN SIN FRONTERAS TIENEN PUESTOS SUS OJOS EN ESPAÑA”

El quinto mandamiento: diario de crimen y castigo

Ricardo Magaz tiene fama de escritor polifacético. En la estantería de su oficina del campus descansan una treintena de libros con su nombre en la portada. La mitad de autoría única; el resto, compartidos con otros autores de capítulos. La novela negra, el ensayo, el tratado o el columnismo son campos donde Magaz labra los surcos a base de “espada y pluma”. Su última obra, aún con la tinta calentita de imprenta, ***El quinto mandamiento: diario de crimen y castigo*** (Eolas & menoslobos), promete debate en el mundo de la seguridad y del true crime.

Pregunta.- Policía, profesor, escritor..., ¿con qué tarea se queda?

Respuesta.- Todo tiene su explicación. Estoy en la segunda actividad de la Policía desde que pasé a la docencia en el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED. Lo de escritor viene de lejos. Mi primer libro sobre drogas se publicó hace 30 años. Así que la contestación es inevitable: las tres tareas son en realidad una, como lo de la Santísima Trinidad.

P.- Acaba de publicar su nuevo libro, *El quinto mandamiento: diario de crimen y castigo*, editado por el sello Eolas & menoslobos en su colección Línea Negra, con el aval de la Sociedad Científica Española de Criminología. Curioso título...



En la imagen, Ricardo Magaz posa con su nuevo libro *El quinto mandamiento: diario de crimen y castigo*

R.- Sí, está puesto a propósito, aunque reconozco que puede desconcertar lo de “El quinto mandamiento”. Estoy seguro que la mitad de la gente que lea esto no sabe o no se acuerda de cuál

“Ya casi nadie se acuerda de cuál es el quinto mandamiento”

es exactamente el quinto mandamiento. El subtítulo “diario de crimen y castigo” ya es más objetivo. Por si acaso, decir que el quinto mandamiento es “No matarás”.

P.- ¿Cómo se escribe un diario de crimen y castigo de 320 páginas?

R.- Con constancia y echándole horas [ríe]. El quinto mandamiento es un libro redactado como un cuaderno de bitácora donde trato de combinar literatura y vida, la mía, entre lo personal y el columnismo, entre la espada y la pluma de Garcilaso, entre González-Ruano y Umbral, pero siempre con un sesgo criminalista y mucha concisión; de ahí lo de “Diario de crimen y castigo”

P.- En su vitrina luce galardones literarios, ¿espera que El quinto mandamiento funcione en los escaparates de las librerías?

R.- Todo nuevo libro es en realidad otro hijo con un pan bajo el brazo que fortalece a la familia. En 1997 mi novela La Embajada

“Abordo temas de crímenes que he investigado o aquellos otros en los que he trabajado para los medios de comunicación”



Portada de El quinto mandamiento: diario de crimen y castigo (Ed. Eolas & menoslobos)



Magaz ejerce actualmente de profesor de Fenomenología Criminal en UNED-IUGM

resultó finalista del Premio de la Crítica y en 2006, Ora la espada, ora la pluma, fue elegido por la Asociación de la Prensa Libro del Año en su género; confío que El quinto mandamiento sea bien recibido por los lectores. De lo que sí estoy seguro es de que va a generar polémica y eso, seamos sinceros, ayuda.

P.- ¿Polémica? ¿Acaso ha escrito usted la segunda parte de El origen de las especies de Darwin?

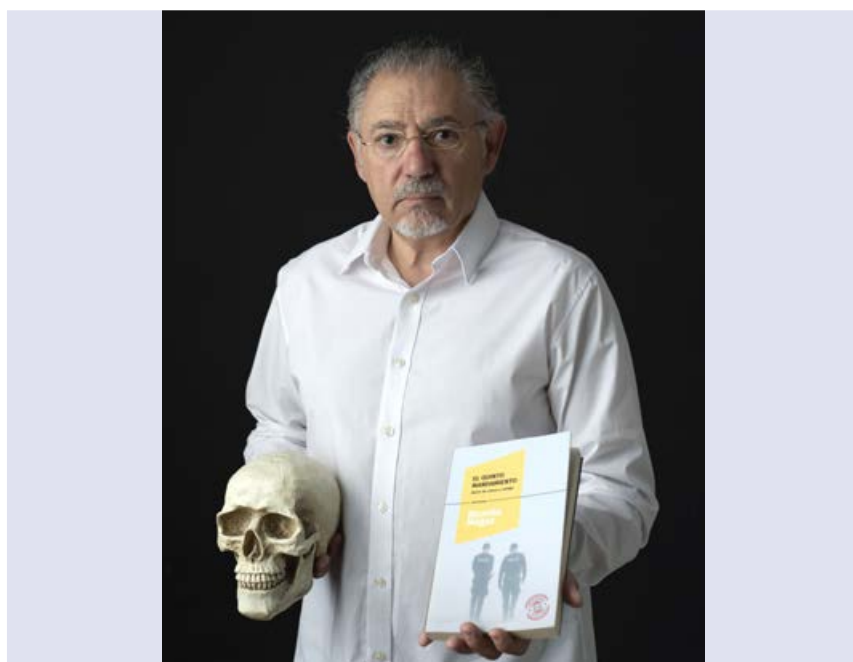
R.- Ah, no, no. Me refiero a otro tipo de debate. En mi libro abordo temas calientes de crímenes que he investigado o aquellos otros en los que he trabajado para los medios de comunicación, le meto mano al narcotráfico, al crimen

“Le meto mano al narcotráfico, al crimen sin fronteras, al blanqueamiento del terrorismo... y eso siempre genera controversias”

sin fronteras, al blanqueamiento del terrorismo... y eso siempre genera controversias.

P.- Entremos en materia. Algún caso de true crime interesante...

R.- Todos los crímenes tienen su interés particular. En primer lugar, desde el humanismo; hay que evitar el morbo, luego se deben plantear con ética en el plano profesional. Analizo casos mediáticos como el de El Arropiero, el mayor asesino en serie de España con 48 asesinatos que fue detenido e investigado por un buen colega y amigo, Salvador Ortega; el crimen magnicidio de Isabel Carrasco en el que trabajé mucho tiempo para los medios y para mi universidad; el caso más reciente del niño de Lardero al que un pederasta depredador recurrente que estaba en libertad condicional abusó y estranguló y por el que le condenaron a Prisión Permanente Revisable, o el caso del crimen atroz del Hanni-



Magaz es autor de una larga bibliografía de textos de narrativa y ensayo

bal Lecter español, un muchacho del barrio de Ventas en Madrid que mató a su madre, la cocinó, congeló los tapers y poco a poco se la fue comiendo él y su perro...

P.- Ufff, empieza fuerte, sí. ¿Qué nos puede adelantar con

respecto al narcotráfico? ¿Es España, como dice en el libro, un lugar muy atractivo para los narcos?

R.- Totalmente. Negarlo sería de necios. Más que de España habría que hablar de la situación geoes-

tratégica de la Península Ibérica: España, Portugal, Andorra y el enclave-colonia de Gibraltar. Esa idiosincrasia, junto a la cercanía con África, la relación sentimental e idiomática con Hispanoamérica, el espacio Schengen de libre circulación de la UE y el hecho de que el turismo sea la primera industria nacional, con una media de 85 millones de turistas al año, determina que seamos una de las principales puertas de entrada de droga en la Unión Europea. Es innegable, pese al indiscutible tesón policial.

P.- La verdad es que el panorama que dibuja no es nada halagüeño, sinceramente. ¿Cómo hay que entender eso que usted llama "crimen sin fronteras"?

R.- Bueno, en realidad es una metáfora del crimen organizado transnacional, es decir, mafias, cárteles, bandas, redes, clanes... que trascienden fronteras. Las particularidades que he mencionado antes de la Península Ibérica en el narcotráfico son igualmente aplicables al "crimen sin fronteras". Por aportar un dato ilustrativo, España es el país de la UE con mayor número de fugitivos punitivos. Según datos oficiales del Ministerio del Interior, cada año hay unas 20.000 órdenes nuevas de busca y captura, contabilizando tanto a españoles como a extranjeros que vienen a mimetizarse con el turismo.



Mural de algunas obras de ensayo, narrativa y tratado de Ricardo Magaz



Magaz combina en *El quinto mandamiento* literatura y vida profesional

P.- Espero que en el capítulo que dedica al terrorismo la situación sea algo menos tremenda...

R.- La banda terrorista ETA fue derrotada por las FFCCS del estado de Derecho, pero aún que-

dan trecientos y pico asesinatos por resolver. Los herederos y usufructuarios de ETA siguen humillando a las víctimas con homenajes públicos a los terroristas y su inclusión en las listas electorales. Hace una temporada estuve

hablando por teléfono con Mikel Lejarza, El Lobo, con motivo de la publicación de su libro *Secretos de confesión*, junto al periodista Fernando Rueda; Mikel me dijo: "ETA no ha desaparecido, sus beneficiarios están reescribiendo el relato a conveniencia". Efectivamente, Mikel sabe muy bien de lo que habla porque, a pesar de vivir en la clandestinidad para que no le atenten por su infiltración en la banda en la década de los 70, está al día de lo que ocurre entre bastidores.

P.- Los crímenes, el narcotráfico, la criminalidad sin fronteras, el terrorismo..., y la policía, ¿qué hacemos con la policía?

R.- Es necesario avanzar en el modelo policial. La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es de 1986 y la sociedad ha cambiado en este tiempo. Consecuentemente, la fenomenología criminal, que precisamente es la asignatura que imparto en la universidad, también. Cierro el libro con una reflexión acerca del futuro modelo de seguridad pública al que hay que caminar sin pérdida de tiempo. Esas pá-

"Un caso impactante es el del Hannibal Lecter español, un muchacho caníbal de Madrid"



Presentación de *"El quinto mandamiento, diario de crimen y castigo"* en la Semana Negra de Gijón 2023. En la imagen, de izquierda a derecha, los novelistas Jon Arretxe, Paco G. Escribano, David Zaplana, Ricardo Magaz (en pantalla), Félix G. Hernán y Carlos Augusto Casas

ginas en concreto ya las tenía bastante pergeñadas porque las iba a exponer en la Comisión no permanente para el estudio del modelo policial del siglo XXI en el Congreso de los Diputados, antes de que se interrumpiera. En el momento actual se desconoce si se volverá a reeditar la Comisión para que prosigan las comparecencias. Ya veremos... De lo que no cabe duda es que la seguridad es un bien social y necesitamos estar a la altura de lo que demandan las circunstancias.

P.- Volviendo al plano más literario de novela negra; cómo creador del inspector Alipio Morgades lo tiene un tanto abandonado...

R.- No del todo. Lo último que saqué de Alipio Morgades fue "Perro no come perro", hace seis años. Posiblemente en mi próxi-

ma novela vuelva a la carga el irreverente inspector Morgades, pero eso es todavía un proyecto. Ahora toca empujar *El quinto mandamiento*.

P.- Para cerrar con buen regusto de boca, ¿ya ha presentado *El quinto mandamiento: diario de crimen y castigo en los templos del saber?*, como se suele decir.

R.- La presentación oficial la hice en la Semana Negra de Gijón, el auténtico "templo" de género policiaco en España desde hace 36 años, que en esta última edición tuvo varios cientos de miles de asistentes presenciales y una audiencia de millones por internet. Ahora estoy de gira, combinando obligaciones profesionales con presentaciones.

(*) Entrevista de María del Carmen Suárez Uepe

LATUS CLAVUS

“Se puede afirmar con cierta solvencia que el principio de autoridad se está quebrando de forma alarmante”

(*) Por Arturo Pereira

La auténtica autoridad se fundamenta en la ética y no en el respaldo de la norma y el uso de la fuerza. Se sustenta en el convencimiento individual de que quien detenta la autoridad está legitimado para ello, es necesario para la comunidad y bueno para cada uno de nosotros. A este convencimiento se llega a través de un ejercicio de reflexión de la comunidad que decide el modelo de convivencia que desea establecer.

Modelos

En ese modelo se ha decidido que la autoridad tiene cabida. Otros modelos de convivencia como el anarquismo en sentido puro entienden que la autoridad no es conveniente, diferente pero legítimo, aunque poco práctico como demuestran diversas experiencias históricas.

Nosotros hemos optado por el primer modelo y hemos creado la figura del agente de la autoridad, en definitiva la policía. También hemos creado todo un sistema normativo que pretende



El Intendente Jefe de policía y jurista, Arturo Pereira, autor del artículo

garantizar que a los agentes de la autoridad se les permita realizar su trabajo correctamente y con las garantías debidas para ellos y para los ciudadanos.

Principio de autoridad

Esta es la teoría, la práctica nos hace dudar de la eficacia del sistema. Son varios los indicadores que avalan las dudas. Así, por ejemplo, el incremento de los actos violentos en las calles, los atentados contra la autoridad o la falta de respeto a las personas en general y a las instituciones. Se puede afirmar con cierta sol-

vencia que el principio de autoridad está se quebrando de forma alarmante.

La normativa que pretende garantizar el principio de autoridad, tanto en el ámbito administrativo como penal es poco clarificadora. Conceptos que todos conocemos como “acometimiento” o “intimidación grave” crean un espacio de incertidumbre en la toma de decisiones policiales, que dada la naturaleza y contexto en el que se producen, generan dudas y riesgos innecesarios en los agentes.

Clima de impunidad

Tampoco ayuda mucho la jurisprudencia al respecto. Sindicatos, Jefaturas y diversos colectivos policiales han puesto de manifiesto la bondad de las sentencias de los condenados por incurrir en las conductas tipificadas. Consecuencia de ello se está generando un clima de impunidad que desprotege cada vez más a los agentes y deteriora el principio de autoridad y como consecuencia devalúa la convivencia democrática.

Se deben clarificar y delimitar de forma muy precisa las reglas de intervención en las situaciones que se producen agresiones o desobediencias a los policías. Y creo que debemos partir de la base de que lo que no se obtenga con palabras supondrá una carga de acción violenta irremediablemente. También debe servir para evitar los abusos policiales.

Seguridad de los agentes

Por lo anterior, considero que es necesario poner en valor la palabra de los agentes y que la desobediencia sea sancionada de forma más grave. Muchas trifulcas que terminan con detenciones comienzan con conductas verbales y gestuales agresivas sobre los policías. Lo mismo cabe decir sobre las agresiones físicas. Para evitar estas debemos poner también en valor la integridad física de los agentes y sancionar cualquier contacto físico doloso y con el fin de hacer daño de for-



España es un país con diversos cuerpos policiales dependientes de distintas Administraciones



Policía Nacional depende del Ministerio del Interior; Guardia Civil, de Interior y de Defensa



En la imagen, acto institucional del Día de la Policía

“Se está generando un clima de impunidad que desprotege cada vez más a los agentes”

ma que la figura del policía resulte intocable.

Respeto

El agente de policía, representa la autoridad que ha delegado el pueblo en él y su uniforme debería ser como la Latus Clavus que los senadores romanos llevaban en su túnica como exhibición de autoridad del pueblo romano. Con eso debería bastar, sin necesidad de tener que recurrir a la fuerza.

En Roma, a nadie se le ocurría tocar la punta de la toga de un senador con ánimo ofensivo. La interiorización colectiva e individual de que las dos bandas púrpuras sobre la toga representaban la máxima autoridad moral alejaba cualquier tentación malévola.

Como medida preventiva no estaría mal educar a la ciudadanía en el respeto por aquellos que garantizan la paz social como bien público. Quizás nos ahorraríamos muchas de las escenas penosas que a diario vemos en los medios de comunicación.

(*) Arturo Pereira, Intendente Jefe de Policía, es ensayista, doctor en Derecho, miembro correspondiente de la Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación de España y profesor de la UNED.



Patrulla mixta de Policía Nacional y Municipal



En la imagen, un mossos d'escuadra, un guardia civil y un policía nacional durante un despliegue de seguridad

LOS MILITARES CON LICENCIA “A” SÍ PUEDEN PORTAR ARMAS CORTAS PARTICULARES

Aclaración ante la polémica suscitada por la publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la Orden Ministerial 2/2023

Es lo que, de manera rotunda, dictamina un informe pericial aclaratorio de un perito judicial experto en la materia, en el cual se evidencia que no existe ningún tipo de prohibición de porte de armas particulares a los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas españolas.



En España el actual Reglamento de Armas establece como arma corta un arma de fuego cuyo cañón no exceda de 30 cm o cuya longitud total no exceda de 60 cm.

En este artículo, el perito judicial Félix Carmona Martínez, miembro de las FFCCSE e interventor de armas, nos hace para la revista UFP un resumen de su informe pericial; un documento de 68 páginas donde analiza las disposiciones de la Orden Ministerial 2/2023 de Defensa en la que supuestamente se exponía una limitación de tenencia, porte y uso de armas cortas a los titulares de la licen-

cia tipo “A” pertenecientes a las FF.AA.

Este es el artículo-resumen del especialista e interventor de armas Félix Carmona:

Toda esta polémica sobre las armas cortas con licencia “A” de los militares se debe a la publicación de un artículo de opinión en internet que hablaba sobre ello, siendo esto fruto de

un error que proviene de una “leyenda urbana” que lleva años en las conversaciones de muchos militares, la cual no ha salido a la luz hasta la publicación de este artículo, convirtiéndose en una “bola de nieve” que nadie se ha parado a analizar, hasta ahora.

No es un Real Decreto

En el análisis de este informe pericial se demuestran varios puntos importantes para este personal militar. Uno de ellos es que una Orden Ministerial tiene un rango normativo inferior a un Real Decreto, como sería el Reglamento de Armas. Por lo tanto, esta Orden nunca podría contradecir lo que, desde el año 1993, este Reglamento de Armas dicta al efecto respecto a

la licencia de armas tipo "A" de los militares.

Además, y refrendado por este mismo Reglamento, aparecen muchos datos curiosos que, seguramente, el personal afectado no sabía.

Uno de ellos es que, mientras estén en situación de activo o disponible, su Tarjeta de Identidad Militar (TIM) es su licencia tipo "A", la cual tiene eficacia de licencia tipo "B" (*armas cortas de propiedad privada o particular*), tipo "D", (*armas largas para caza mayor*), tipo "E" (*carabinas del calibre 22 y escopetas del calibre 12, entre otras de aire comprimido de más de 24.2 julios*), tipo "F" (*armas de concurso cortas o largas*) y tipo "AE" (*Autorización Especial para el uso de armas de avanzada y Flobert*).

Redacción sesgada del Reglamento

Otro punto interesante es que el artículo 118 del Reglamento dicta que, tanto los oficiales como

“La Orden de Defensa no puede contradecir lo estipulado al respecto en el Reglamento de Armas, con rango de Real Decreto”



Según el Reglamento de armas, los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas pueden poseer hasta 3 armas cortas de propiedad particular.



En la imagen, Félix Carmona presenta su libro "Posiciones de tiro", en cuyas páginas agrupa más de 50 posiciones y explica su historia y forma de ejecución

los suboficiales, pueden poseer hasta 3 armas cortas de propiedad particular. Es decir, que podrían portar consigo 3 armas cortas de la primera categoría para su defensa, pudiendo ser estas pistolas o revólveres.

Pero lo más importante de todo es que la supuesta prohibición,

que surge de una redacción sesgada del artículo 146 del Reglamento de Armas, no habla de ningún tipo de restricción a las armas cortas particulares del personal con licencia tipo "A".

El error se comete al equiparar una licencia tipo "B" de un civil, la típica licencia que se otorga a

joyeros, armeros, políticos, jueces, etc., con la licencia "A" con eficacia de tipo "B" del personal militar, cuando estas son dos licencias diferentes.

Licencia tipo "B"

La licencia "B" sí que está supeditada a reunir unos requisitos para que un civil, "por razones de seguridad" pueda llevar un arma corta de defensa. Asimismo, los agentes de la autoridad pueden requisar el arma de estos civiles, si estiman que quien la porta no debería llevarla en ese momento. Un ejemplo podría ser un joyero con licencia B y su arma particular, cuando está en un lugar de ocio y su comercio lleva horas cerrado, no aplicándose esta regla a quienes tienen armas cortas de defensa amparadas con licencia "A".

Licencia tipo "A"

Por otra parte, la licencia "A" no está supeditada a ningún tipo de autorización, porque al desempeñar el cargo correspondiente se activa esa licencia "A". De hecho, tal y como reza en la Disposición quinta de la Orden Ministerial, en su punto dos afirma que *"la TIM de los alféreces alumnos, guardiamarinas, y sargentos alumnos será considerada igualmente como licencia de armas tipo A"*, por lo que estando en la misma academia este



En la imagen, miembros de las FFAA, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en un acto oficial. Al personal de estas instituciones se les expide la licencia tipo "A" para sus armas particulares



Los oficiales y suboficiales de las FFAA pueden portar sin ningún problema sus armas cortas particulares, amparadas por la licencia "A"

personal ya posee licencia tipo "A", con la eficacia de las licencias antes descritas, incluida la "B", pudiéndose documentar armas cortas para su defensa.

Reserva militar

Otro tema es cuando estos militares pasan a la Reserva, situación en la que será necesaria la

expedición de una Tarjeta de Autorización Especial (TAE), para que los oficiales y suboficiales puedan seguir portando sus armas cortas particulares para su defensa. Esta sí que estaría supeditada a una autorización de la superioridad. En caso contrario, ya no podrían llevar armas cortas de defensa. Sí que podrían

“El artículo 118 del Reglamento dicta que, tanto los oficiales como los suboficiales, pueden poseer hasta 3 armas cortas de propiedad particular”

usar armas para otro tipo de actividades (caza, tiro olímpico, etc), pero obteniendo la licencia correspondiente como un civil cualquiera.

Sí que es cierto, además de lógico y necesario, qué tanto en la Orden Ministerial como en el Reglamento de Armas dicta que la única forma de requerir el depósito de todas las armas y la suspensión provisional de la licencia “A”, es cuando este personal militar se encuentre en los siguientes casos:

- Baja psicológica o física que le impida el uso de armas.
- Sanción disciplinaria, cuyos hechos probados acrediten que la posesión de las armas representen un riesgo para el propietario o terceras personas.
- Por conducta inapropiada que haya dado lugar a un delito grave o menos grave,



Un arma de fuego cuyo cañón mida 31 cm y su longitud total sea 61 cm, se considera arma larga. Podemos decir por consiguiente que solo será arma larga cuando sobrepase las dos medidas indicadas por el Reglamento de Armas (cañón > 30 cm y longitud total > 60 cm)

sanción por infracción grave o muy grave recogida en el R.A., o por un uso indebido de las mismas.

- Por consumo de alcohol y drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, halladas en los reconocimientos y pruebas que marca la Ley de la carrera militar, en su artículo 83.3.

Consideraciones

Como opinión personal, el hecho de que un poseedor de licencia tipo “A”, independientemente del cuerpo al que pertenezca, porte su arma cuando está en el parque con sus hijos, es garantía de que en ese lugar

no pasará lo que ha sucedido en Francia hace unas semanas. Si alguien piensa que “eso no va a pasar aquí”, que despierte a la realidad lo antes posible, porque esto no es un “sí o no”, sino un “cuándo y cómo”.

Tampoco podemos olvidar que tanto los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como los miembros de las Fuerzas Armadas, somos blanco de actos terroristas y seguimos estando en nivel “4 de alerta yihadista”. Siempre prevenidos. Siempre preparados.

(*) El autor, **Félix Carmona Martínez**, es perito judicial, miembro de las FFCCSE e interventor de armas

ENCARCELAMIENTO Y MUERTE DE MIGUEL HERNÁNDEZ

El colaborador de UFP explica cómo rescató todos los expedientes penitenciarios del poeta Miguel Hernández

(*) Por Manuel Avilés

Como escribo desde Alicante, cerca del monumento erigido en su memoria, no puedo dejar de recordar a una figura insigne de la literatura y la historia: Miguel Hernández.

Hace ya bastantes años, el fiscal Miguel Gutiérrez me regaló un libro que acababa de publicar: *Proceso y expediente contra Miguel Hernández*. Magnífico regalo. Le leí y, a los pocos días le di una mala noticia. Dices en tu libro –le comenté en voz baja que contiene el expediente penitenciario completo del poeta. Miguel, eso no es cierto.

¿Cómo? – exclamó-. ¿Estás seguro? Menudo disgusto, explícame.

Cuerdas de presos

Antes, los presos, cuando eran trasladados de una cárcel a otra, dejaban su expediente en la prisión de origen y viajaban en las famosas cuerdas de pre-



En la imagen, el escritor y director de prisiones jubilado, Manuel Avilés, autor del artículo

sos solo con una hoja de conducción. Pero no te preocupes que yo me voy a encargar de recopilar ese expediente – mi puesto de trabajo entonces era con la directora Paz Fernández Felgueroso y con el biministro Juan Alberto Belloch, que jamás pusieron ninguna pega a una iniciativa mía Y eso hice.

Aprovechando mis viajes para entrevistar a etarras por todas las cárceles españolas – esos viajes por los que Álvarez Cascos preguntó en el Congreso “¿Qué

hace en sus viajes Avilés?”-, recogí trozos de expediente de Miguel Hernández en todas las prisiones en que estuvo.

Detención

Miguel Hernández cayó en Huelva cuando intentaba pasar a Portugal y huir hasta Chile donde Pablo Neruda le había prometido protección. De allí fue trasladado a la cárcel del Conde de Toreno en Madrid y ese trozo de expediente lo recogí en Carabanchel. Fue trasladado después a la cárcel de Palencia –nadie sabe por qué ese traslado- y allí fui a recoger también ese trozo. De Palencia fue conducido a Ocaña, donde cono-

“Recogí trozos de expediente de Miguel Hernández en todas las prisiones en que estuvo”

ció a Buero Vallejo y donde le realizó el famoso retrato a carboncillo pues el dramaturgo era también un dibujante excelente.


Traslado a la cárcel de Alicante

De Ocaña fue trasladado a la cárcel de Benalúa de Alicante en cuya enfermería murió tuberculoso, por más que otro gran santón penitenciario, el Dr. Amancio Tomé, certificara dos meses antes que no padecía enfermedad infecto contagiosa que impidiera el viaje.

Yo, con la autorización de Belloch y Felgueroso, yo y nadie más, recopilé el expediente penitenciario completo de Miguel Hernández. No me han puesto ninguna medalla por eso, porque ya sabemos que las medallas son para los culos pegados a los sillones.



Miguel Hernández, subido a una escalera, leyendo unos versos dedicados a su amigo fallecido Ramón Sijé

APellidos y Nombre	HERNÁNDEZ GILABERT, Miguel.-		Nº	7590	
	Domicilio	Vallehermoso 96.-		Edad	26
	Estado	S.		Profesión	mecanógrafo.-
	Organización	P.C.		Carnet	120395
	Enrolado desde el	23 de Septiembre de 1936.-		Madrid 25 de Septiembre de 1936	
	Batallón		Comandancia del Regimiento		
Compañía					
Sección		ZAPADORES.-			
Escuadra					
Grado					
				Firma del interesado	Miguel Hernández.

Carnet de soldado de Miguel Hernández a la edad de 26 años durante la Guerra Civil. El documento tiene fecha de 23/09/36. Profesión: Mecnógrafo. Enrolado en la sección de zapadores. Según Vicente Aleixandre sus ojos eran azules. Según su esposa eran verdes. Y según su expediente penal, eran pardos.

Muerte

Me cuenta mi amigo, el magistrado Julio Calvet, oriolano como Miguel, que fue instado a arrepentirse por el militar que presi-

“De Ocaña fue trasladado a la cárcel de Alicante en cuya enfermería murió tuberculoso”

día el tribunal que lo condenó y se negó a hacerlo, con lo que el presidente le advirtió que se estaba condenando a muerte él mismo. Aún así prefirió ser coherente.

Condenado a muerte, Cossio, en cuya enciclopedia taurina había colaborado con algunos artículos, pidió al General Varela que intercediera ante Franco para que no fuese fusilado. Franco,

escarmentado por la negativa repercusión que tuvo el asesinato de Lorca, el poeta granadino, accedió a conmutar la pena de muerte por treinta años de reclusión. Miguel Hernández murió poco después a escasos cincuenta metros de donde yo escribo esto ahora.

(*) Manuel Avilés es director de prisiones, actualmente jubilado, y escritor

DOBLE ENJUICIAMIENTO DE UNOS MISMOS HECHOS EN LOS ÓRDENES CIVIL Y PENAL

Los principios que inspiran el procedimiento penal y el civil pueden llevar a soluciones diferentes e incluso contradictorias

(*) Por José Manuel Estébanez

El Tribunal Constitucional, en su Sentencia Núm. 147/2002, de 15 de julio, en relación a la protesta de parte por la no suspensión del proceso penal cuando existía una cuestión civil (y se seguía proceso ante ese orden), señaló que el apartamiento arbitrario de la previsión legal del planteamiento de una cuestión prejudicial devolutiva de lo que resulte una contradicción entre dos resoluciones judiciales, de manera que unos mismos hechos existan y dejen de existir respectivamente en cada una de ellas, incurre en vulneración del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

Tribunal Constitucional

Sin embargo, el Tribunal Constitucional, en esa misma Sentencia, recordaba que la jurisprudencia constitucional ha venido admitiendo «la legitimidad desde la perspectiva constitucional del instituto de la prejudicialidad no devolutiva».



En la imagen, el juez José Manuel Estébanez, autor del artículo

Argumentaba el Tribunal Constitucional, en sus Sentencias números 90/1999, de 25 de octubre, y 278/2000, de 27 de noviembre, que en los asuntos complejos (esto es, en aquéllos en los que se entrecruzan instituciones integradas en sectores del Ordenamiento cuyo conocimiento viene legalmente atribuido a órdenes jurisdiccionales diversos) es legítimo el instituto de la prejudicialidad no devolutiva, cuando el

asunto resulte instrumental para resolver la pretensión concretamente ejercitada y a los solos efectos de ese proceso, pues no existe norma legal alguna que establezca la necesidad de deferir a un orden jurisdiccional concreto el conocimiento de una cuestión prejudicial y corresponde a cada uno de ellos decidir si se cumplen o no los requerimientos precisos para poder resolver la cuestión, sin necesidad de suspender el curso de las actuaciones, siempre y cuando la cuestión no esté resuelta en el orden jurisdiccional genuinamente competente.

Es más, el Tribunal Constitucional, en Sentencia Núm. 201/1996, de 9 de diciembre, sentaba que no puede considerarse como

“Lo resuelto por un Tribunal, excepto en la cosa juzgada material, no vincula ni condiciona a otro”

cuestión prejudicial devolutiva, sino incidental, la “relacionada pero no determinante de la culpabilidad o la inocencia” del sujeto.

Virtualidad

En su Sentencia de fecha 15/02/2002, el Tribunal Supremo indicaba, con cita de su Sentencia de fecha 16/10/1991, que los datos fácticos de resoluciones precedentes, aunque lo sean de la jurisdicción penal, carecen de virtualidad suficiente como para que, en proceso distinto y por jueces diferentes, se haya de estar o pasar por los hechos antes declarados probados, no pudiendo pues sobreponerse éstos a las apreciaciones de los jueces posteriores, a menos que se diera entre las dos resoluciones la identidad de cosa juzgada.

Es más, la Sala Segunda, en sus Sentencias de fechas 04/11/1987, 14/02/1989 y 12/03/1992, exponía que:

- los testimonios o certificaciones de tales resoluciones judiciales ajenas, acreditan que se ha dictado determinada

“El artículo 3 de la LEC atribuye al Juez penal competencia para resolver las cuestiones civiles ligadas al hecho punible”



El Tribunal Supremo (TS) es el principal tribunal español de casación, encomendado con la misión de garantizar la aplicación uniforme de las leyes en todo el territorio nacional y asegurar que los órganos judiciales de todo el país aplican los mismos criterios interpretativos de estas



Un policía asiste a un juicio penal

- sentencia o resolución, pero de ninguna manera hacen fe del acierto de lo resuelto ni de la veracidad de lo en ellas contenido;
- lo resuelto por un Tribunal, excepto en la cosa juzgada material, no vincula ni condiciona a otro, el cual con soberano criterio y plena libertad de decisión puede aceptar como definitivo lo ya resuelto, o por el contrario llegar a conclusiones distintas;
- en tales supuestos no pueden extrapolarse las valoraciones o apreciaciones de los jueces pues de lo contrario se incurriría en una recusable interferencia en la apreciación racional y en conciencia de la prueba.

“Los Juzgados y Tribunales penales gozan de desvinculación respecto a la legislación mercantil”

Insistía la Sala de Casación, en sus Sentencias de fechas 25/06/1985, 11/01/1997 y 17/07/2002, en que no vincula a un Tribunal lo resuelto por otro, razón por la cual, a efectos de apreciación del error, carecen los fundamentos fácticos de una resolución temporalmente anterior, de virtualidad para acreditar error (...)

Separación

La Sala Segunda del Tribunal Supremo afirmaba, en su Sentencia Núm. 413/2016, de 13 de mayo, en relación con el supuesto de doble enjuiciamiento de unos hechos en los órdenes civil y penal en relación con los supuestos de concurso de acreedores, que no cabía considerar provocada cosa juzgada dada la separación entre los ilícitos civiles y penales que establece la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en su art. 163.2, cuando dispone que “*el concurso se calificará como fortuito o como culpable*”, pero que «*la calificación no vincula a los jue-*



Tradicionalmente, el juez es la persona que resuelve una controversia o que decide el destino de un imputado, tomando en cuenta las evidencias o pruebas presentadas en un juicio, administrando justicia



La ley es una norma jurídica dictada por el legislador

ces y tribunales del orden jurisdiccional penal que, en su caso, entienden de actuaciones del deudor que pudieran ser constitutivas de delito”.

Ello coincide con lo que se establece en los apartados quinto y sexto del art. 259 del C. Penal, precepto en el que se consagra la independencia del proceso penal respecto al civil-mercantil y

la desaparición de la condición objetiva de perseguibilidad que se consideraba incluida en los artículos 520 y 521 del Código Penal de 1973 .

Persecución

Ahora, tanto las insolvencias punibles como los delitos singulares relacionados con ellas (es decir, falsedades, apropiaciones, alzamientos, etc.) «*podrán perseguir-*

se sin esperar a la conclusión del proceso civil y sin perjuicio de la continuación de éste”.

A esta independencia de la jurisdicción penal para la persecución de estos delitos hay que añadir también la desvinculación de que gozan los Juzgados y Tribunales penales respecto a la legislación mercantil, de tal suerte que, desde el Código Penal de 1995, pueden integrar el tipo penal sin acudir a los supuestos de culpabilidad que establece el art. 164 de la Ley Concursal, siendo suficiente con que por la prueba practicada en el proceso penal quede acreditado que «*la situación de crisis económica o la insolvencia ha sido causada o agravada dolosamente por el deudor o persona que actúa en su nombre*», es decir, por los representantes legales de una persona física o por los administradores o liquidadores de derecho o de hecho de una persona jurídica (...)

Preferencia

La preferencia del orden penal, consagrada en los arts. 9 y 19 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, impide que los órganos del orden jurisdiccional penal puedan verse vinculados por los pronunciamientos fácticos contenidos en otra Sentencia previa, del orden civil o mercantil, cuando se trata



Sede del Tribunal Constitucional en Madrid



El portavoz de la Unión Federal de Policía (UFP), José María Benito, analiza para los medios de comunicación un caso juzgado en el orden penal

de hechos que revisten carácter delictivo, ya que aquéllos son los únicos competentes para el enjuiciamiento de los delitos tipificados en el Código Penal.

Recuérdese que el artículo 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal atribuye al Juez penal competen-

cia para resolver, siquiera sólo a los efectos de la represión, las cuestiones civiles ligadas al hecho punible de manera racionalmente inescindible.

Lo cierto es que la devolución prevista en el artículo 4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

no es ineludible, pues ese precepto abre una posibilidad de activación del orden civil cuya no actuación no eleva de su competencia al penal.

Sistema que únicamente alcanza diversa solución en el específico caso del artículo 5 de dicha norma procesal.

Devolución

Según afirmaba el Tribunal Supremo, en Sentencia de fecha 10/10/2018, incluso cuando procede la devolución, tampoco se atribuye fuerza a la decisión del orden civil respecto del orden penal, por más que, con arreglo a la doctrina constitucional antes expuesta, en tal caso -esto es, si se siguió causa civil con intervención del Ministerio Fiscal, la discrepancia exigiría adecuada y específica motivación en la Sentencia penal.

No huelga significar que los principios que inspiran el procedimiento penal y el civil -tanto el de necesidad frente al dispositivo, como el de investigación de oficio frente al de aportación de parte- pueden llevar a soluciones diferentes e incluso contradictorias.

Y es que, cuando la responsabilidad de la parte tiene un papel decisivo en la suerte del proceso, no cabe achacar al Estado dar respuestas diferentes a una misma pretensión afirmando que



En la imagen, tribunal de la Audiencia Nacional juzgando un caso



José Manuel Estébanez presentando un libro del periodista Carlos Quílez en la Semana Negra de Gijón

los mismos hechos alegados son existentes en un orden jurisdiccional y no en otro.

Sentencia

En definitiva, no cabe en modo alguno aceptar la fuerza de cosa juzgada positiva de la Sentencia civil en el proceso penal, toda vez que ni los principios que inspiran uno y otro procedimiento, ni la diversidad de actividad

probatoria en uno y otro procedimiento legitimarían la vinculación del Juez Penal por la decisión del civil incompatible, en todo caso, con lo dispuesto en el artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial (véase la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 10/10/2018).

(*) José Manuel Estébanez es juez y escritor. Es autor, asimismo, del blog "La ventana jurídica"

ARDE PARÍS

Un policía francés está procesado por homicidio voluntario, desatando la gran ola de protestas y vandalismo

(*) Por Miguel Jarque

La intervención policial de hace unos meses en Nanterre, barrio periférico de París, ha hecho sonar la campana occidental. Todos hemos sabido que dos policías en moto perseguían y consiguieron parar a tres jóvenes que circulaban en un vehículo. Cuando van a inspeccionarlos, arma en mano, Nahel de 17 años, sin permiso de conducir, descendiente de inmigrantes argelinos, intenta escapar y el policía disparó. Un disparo, en ese control de prevención, ha significado que durante más de una semana se creara el caos en las grandes urbes de Francia.

Fuego y barbarie

La noticia fue portada de periódicos, televisiones y demás medios de comunicación. Era imposible hacerse eco de esas informaciones o transitar por



En la imagen, Miguel Jarque, autor del artículo

la ciudad de la luz sin sentir la zozobra colectiva. El fuego y la barbarie se adueñaron de las calles. ¿Fue la actuación policial la causa? ¿O subyacen otros componentes del desequilibrio comunitario al que hemos llegado? Los integrantes de las FFCCS sabemos la trascendencia que puede conllevar nuestra actividad policial. Somos el último baluarte de la sociedad. Detrás sólo queda el ejército y los Jinetes del Apocalipsis.

Homicidio

Comprobamos lo determinante que es la labor de los compañeros que patrullan la calle en prevención del delito y atendiendo las llamadas de los ciudadanos. Pienso que jamás hemos estado tan preparados cultural y técnicamente como en la actualidad. Aunque nunca sea suficiente en cantidad y calidad. Cada vez nuestra sociedad nos precisa más. Si el delincuente hubiera huido y causado un atropello o un acto terrorista, el policía sería encausado por ineficacia añadiéndole el consiguiente grado de responsabilidad. Con su ins-

“Durante más de una semana se creó el caos en las grandes urbes de Francia”

tintiva reacción, el compañero galo está procesado por homicidio voluntario, desatando la gran ola de protestas.

¿Quiénes fueron los autores de la barbarie y del enfrentamiento policial? Parece que todos los medios coinciden que los violentos eran muy jóvenes, no sólo los descendientes de inmigrantes de barrios marginales, también participaron franceses, y sus vecinos españoles, italianos...

Mayo del 68

A los que nos cubren las arrugas y canas propias de los años, recordamos aquel mayo del 1968 principalmente en París y los movimientos sociales mundiales. ¿Tiene alguna similitud con los movimientos actuales? Quizás la resonancia de todo lo que sucede en París. Lo que acontece en la ciudad de las ciudades termina por extenderse... Aquellas luchas del pasado siglo buscaban y consiguieron más libertad. Los herederos de esas libertades parece que lo están convirtiendo en arbitrariedad.

“La historia se repite una y otra vez de forma cíclica, aunque sea con distintos actores y escenario”



Un grupo de manifestantes violentos pugna por derribar un poste de señalización urbana en París



Un manifestante antisistema lanza piedras a la policía en París con el rostro tapado y una gorra de la marca “Mercedes”

Alarma

Pienso que aquella “necesidad de nuestra generación”; esa que fue la semilla de la fuerza, era distinta. Nuestra generación necesitaba muchas cosas, entre ellas más libertad. Lo atestiguan además de los movimientos estudiantiles de muchos países, sucesos como el asesinato de Martin Luther King por la igualdad racial o del se-

nador Bobby Kennedy... Creemos en fuerza ilusionada por mejorar la sociedad. ¿Tanto se ha cambiado? Quizás ha sido la generación de la historia que en menos tiempo más ha evolucionado. Es posible que la ley del péndulo esté rozando el límite del otro extremo. La campana del temor ha sonado otra vez..., lo hace más fuerte y el tiempo apremia.

“Es posible que la ley del péndulo esté rozando el límite del otro extremo”

Declive

Desde aquella época se han creado demasiados desequilibrios internacionales. Sabemos por experiencia que el agua que almacena una presa está siempre latente en inundar el valle; caso de derrumbarse arramblará con todo lo que esté a su paso. Pienso que antes que explodieren el muro de contención hay que rearmarlo con inteligencia y justicia. A los que quieren venir y conquistar nuestra supuesta feliz sociedad, se les debería educar para que tomen conciencia que su país les puede ofrecer mejores oportunidades que volver a ocupar otra Roma decadente. Ahora que en occidente casi todos tenemos demasiado, deberíamos ofrecer ese conocimiento y entrenamiento para que sean conscientes de lo que tienen en su propio territorio. Seguro que les interesaría más, sería más fructífero para ellos que conquistar nuestro declive.

Equilibrio



Manifestantes galos de origen magrebí inician la quema de una bandera francesa



La policía aguanta los ataques de los vándalos en una calle de Francia

Otros integrantes del actual conductismo occidental como la búsqueda del confort a cualquier precio, el intento de integración contra natura, el desorden familiar, la pérdida de autoritas del padre, maestro, médico, policía... se está atragantando a nuestra cultura y es-

tabilidad tradicional. Demasiados políticos en su insaciable pasión por ocupar poltronas, se olvidan de gobernar en el necesario equilibrio. Ofrecen dinero, más libertad y comodidad a todos, incluidos a los que nos conquistarán. ¿No sería mejor mostrar valores y el

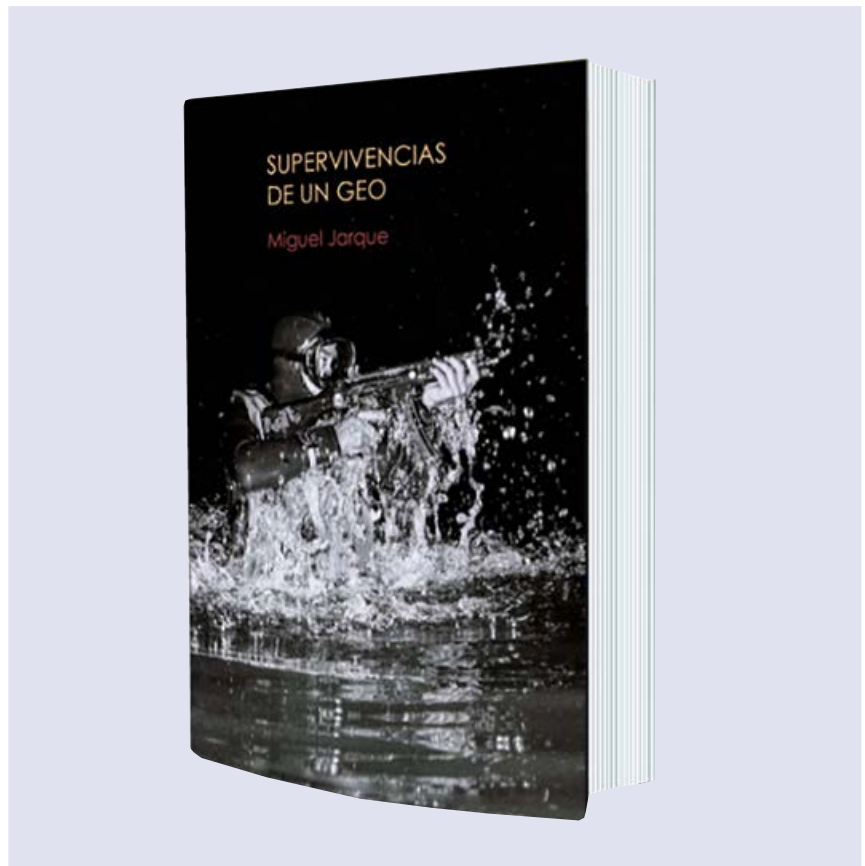
camino del trabajo para seguir caminando? Lo que no cuesta, como el aire parece que no vale, algunos no conocerán su valor hasta que un día les falte. El estado o gobierno que promete o cede a todo lo que le piden los súbditos se convierte en esclavo, sin capacidad operativa para dirigir a la sociedad.

La historia se repite

Sin objetivos claros nos empobreceremos hasta carecer de todo. Si la juventud, y el personal en general, caminan con mochilas llenas de comodidades en lugar de preparación, cuando llegue la riada sucumbirá ante los que tuvieron la necesidad de navegar.

Los grandes historiadores y pensadores nos mostraron algo vital. La esencia, lo que es imperecedero: que la historia se repite una y otra vez de forma cíclica y atemporal, aunque sea con distintos actores y escenario. Que los excesos y pocas obligaciones nos

“Los herederos del Mayo del 68 están convirtiendo las libertades que consiguieron en arbitrariedades”



“Supervivencias de un GEO”, último libro del autor Miguel Jarque

condenan al ostracismo. Que si los ciudadanos seguimos la corriente general de mirar demasiado para nuestro ombligo, nos convertirá en esclavos de los acontecimientos. Que hay que ser siempre consciente de la presente dinámica. Que para revertirla precisamos alzarnos y luchar por nuestro futuro.

Campana de aviso

El tiempo apremia, la campana de París ha sonando nítida. Se avecinan tiempos difíciles; se precisa un cambio. Hay ne-

cesidad de fuerza y unidad. El regreso al trabajo, al entrenamiento, al estoicismo, a saber decir no, a renovar valores... son elementos imprescindibles para conseguir rearmarnos y prolongar nuestra civilización. La supervivencia en tiempos difíciles necesita una sociedad con objetivos claros.

(*) Miguel Jarque es inspector de Policía Nacional (actualmente jubilado). Fue GEO y miembro de la Comisaría General de Información. Es autor del libro *Supervivencias de un GEO*

LA VIOLACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS

Son muchas las consecuencias psicológicas que el trauma por violación deja en la víctima

(*) Por Yolanda Trancho

Artículo 179 del Código Penal; cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable se castigará como reo de violación con la pena de prisión de seis a 12 años.

Una violación es un ataque directo al sentimiento de seguridad de una persona; una de las peores "experiencias" que se pueden sufrir en la vida y que hacen que todo cambie. Donde se ve atacada una de las esferas más íntimas de la persona, la sexualidad, independientemente del grado de violencia.

Intimidación familiar

La situación emocional que vive una víctima de violación es de tanta vulnerabilidad que las capacidades psicológicas que normalmente se tienen para afrontar situaciones difíciles quedan totalmente incapacitadas. Tanto en las fortuitas como en las continuadas.



En la imagen, Yolanda Trancho, autora del artículo

Haciendo referencia a esta última, el agresor suele ser de plena confianza, y por ello, todavía el miedo, la inseguridad y el rechazo a delatar a la persona que tiene que protegerte y amarte, marido, padre, hermano... sea el autor de un delito que suele perdurar en el tiempo. En ocasiones se quedará en la intimidación familiar, y nunca

“Una violación es un ataque directo al sentimiento de seguridad de una persona”

se conocerá tal hecho. También puede ser que haya un desencajamiento y se denuncie.

Consecuencias psicológicas

En muchos casos, conocido o desconocido el autor, es sabido que nunca se interpondrá denuncia y que la víctima lidiará con los hechos con las propias herramientas de su ser. Muchos estudios psicológicos hay sobre este delito en el que las enfermedades mentales, el alcoholismo y la drogadicción, han sido la válvula de escape para el olvido. Son muchas las consecuencias psicológicas que el trauma por violación deja en la víctima de manera inmediata e incluso persistiendo a lo largo del tiempo.

El hecho de haber sido víctima de violación es algo que nunca se olvidará. Se recordará en el día a día, y siempre habrá una evocación a lo ocurrido, sin que haya un tiempo en el que los hechos se olviden. Las víctimas se vuelven temerosas a que les suceda lo mis-

mo, incluso estando en la llamada “zona de confort”.

El autor

Pero ¿qué sucede con el autor del delito? ¿Cuándo decide cometer su primer acto? ¿Desencadenantes?

La mente del violador, uno de los reinos más oscuros de la sexualidad humana, se ha analizado en diversos estudios científicos que centran sus investigaciones sobre las fuerzas psicológicas que impulsan la violencia sexual. Los nuevos hallazgos sugieren que hay muchos tipos de violadores.

Sin embargo, la escasez de recursos y formación dentro del sistema de justicia penal continúa impidiendo la lucha contra la violencia sexual. El desafío de “hacer la sociedad más segura” no solo incluye la necesidad de recursos, estudios y patrones, sino que también requiere un entendimiento amplio de los delitos y tipos de víctimas. Este conocimiento puede usarse para diseñar tipologías de delitos, o sistemas de clasificación, que informarán de las decisiones sobre

“Las víctimas sin recursos económicos tendrán poca o nula ayuda psicológica, además de ser doblemente victimizadas



Mural de peligrosos violadores que reincidieron al salir de prisión

la investigación, sentencia, tratamiento y supervisión.

Victimización

Desde mi punto de vista y tras una larga experiencia en el campo de delitos sexuales no hay un perfil único, psicópatas o sociópatas, reincidentes o causales. Víctimas conocidas por el autor y desconocidas escogidas al libre albedrío, las cuales sin recursos económi-

cos tendrán poca o nula ayuda psicológica, además de ser doblemente victimizadas por una sociedad que en la actualidad sigue pensando que la ropa no era la adecuada, no debía de ir sola, o mil excusas más, hechos que la obligan en innumerables ocasiones a boicotear los pensamientos de una culpabilidad de haber sido víctima o provocar el hecho causado. Eso sí, todos los delincuentes sexuales tienen un

“Ningún violador que haya conocido tras mi experiencia se ha arrepentido de haber causado el dolor tanto físico como psicológico”

denominador común, la degradación, humillación y sobre todo el poder sobre la víctima, a la cual se la veja de las peores maneras.

Autores esporádicos

Los autores esporádicos no tienen patrones significativos de *modus operandi*. Puede darse con ocasión de haber conocido a una víctima y en el transcurso obligara a mantener relaciones sexuales.

El no es no tiene alguna discusión según el observador. ¿Cuándo se debe pronunciar esta palabra de dos letras? Antes, durante o después. ¿Este tipo de delincuente debería tener la misma condena? El no es no, ha creado demasiada polémica tanto en el Congreso como en la calle. Circunstancias en las que no deberíamos entrar y tener unas leyes claras.

Miedo y supervivencia

¿Cuándo una víctima es intimidada? Esa es la cuestión. En la gran



El pederasta de Ciudad Lineal causó terror en Madrid durante meses, antes de ser detenido



“Justicia”, un thriller policíaco muy real, de la autora Yolanda Trancho

mayoría de las ocasiones, estas no oponen ninguna resistencia, ni verbal ni física ¿Cómo puede ser? Se llama miedo, la persona se paraliza y realiza lo que el delincuente le ordena. Es el instinto de supervivencia.

Luego está el delincuente habitual, aquel que busca una zona de confort para cometer el delito; se encuentra cómodo en el lugar y ha estudiado la zona de huida.

La primera vez puede ser un poco más torpe, no llegar a consumar el acto como tal, sin embargo, después se irá alejando del entorno que le produce tranquilidad y abarcará más campo y poder acceder a otros lugares; por supuesto siempre los habrá estudiado con anterioridad. Sus víctimas suelen ser con características físicas similares y el *modus operandi* de cada uno de los actos que cometa será el mismo.

Penas

En mis reflexiones me pregunto: ¿están las penas acordes al delito? ¿Por qué la víctima oculta haber sido víctima?

Son dos preguntas que dejo en el aire a ti querido lector de la revista UFP. Mi respuesta es que la pena no está de acorde al delito, siendo esta escasa, dada la gravedad del hecho. Además, en raras ocasiones cuando la víctima quiere defender su cuerpo y se niega a realizar la degradación a la que va a someterse, suele ocurrir, en pocas ocasiones el autor, huye. Y en la gran mayoría, se produce una agresión física o incluso la muerte.

Cuestionar a la víctima

En la segunda cuestión, la víctima no cuenta lo acaecido por vergüenza y, como ya he expuesto con anterioridad, es victimizada por la sociedad. Aquí, estamos fallando como individuos, siendo incoherentes con estos actos; si te roban un bolso, o has sido víctima de un atraco, no importa cómo ni cuándo haya ocurrido; sin embargo, en una violación, se pone en duda primeramente a la víctima. Somos crueles con estas personas que han sido humilladas y vejadas.

En definitiva, la ley del "si es sí" se demostró una autentica atrocidad. Visto lo que acaecieron los



Pedro Jiménez violó al menos a cinco mujeres en los únicos 40 días que pasó en la calle desde que ingresó en prisión con 16 años; la última, una de las dos policías nacionales a las que asesinó en 2004 en su piso de Bellvitge. Lo hizo en un permiso penitenciario.



Yolanda Tranco recibe, junto a otros galardonados, una condecoración por su trabajo, entre otros, en el campo de delitos violentos y sexuales

hechos y los datos fehacientes, existen demasiados excarcelados, y otros tantos que han visto reducida sus penas.

Con todo, desde mi punto de vista, ningún violador que haya conocido tras mi experiencia se

ha arrepentido de haber causado el dolor tanto físico como psicológico.

(* Yolanda Tranco es oficial de la Policía Nacional jubilada, escritora y vicepresidenta de la Asociación de Jubilados de la Policía Nacional de España (AJPNE)

EL BISTURÍ DEL FILÓLOGO POLICIAL

ROBANDO, QUE ES GERUNDIO



Dentro de la tribu de los investigadores, los filólogos son esos tipos que, armados de bisturíes en forma de diccionarios y legajos diversos, se ocupan, entre otras cosas, de mirarles las tripas a las palabras y rastrear su ADN. Esta columna contará los hallazgos de dos de ellos en el campo del léxico policial.

Si hay algo con tendencia al mestizaje, son las palabras, sus formas y sus significados: y ello no sólo por los lazos de parentesco que las unen, sino también por su manía de emprender viajes de ida y vuelta, en los labios de invasores e invadidos, buhoneros y mercaderes, peregrinos y emigrantes... Las palabras se adoptan, se prestan, rara vez se roban. Robar, por cierto, tiene una larga parentela: los hermanos en las lenguas romances derivadas del latín (*rubare* en italiano, *roubar* en portugués...), y los primos de la familia ropa (ropaje, ropero, ropería...).

Intercambio

La vecindad nada pacífica de los pueblos germánicos y del Imperio Romano, de la que ya



Los profesores Trinidad Guzmán González y Jaime Osorio Pestaña, autores de "El bisturí del filólogo policial"

hemos hablado en estas páginas de UFP, fue notablemente fructífera por lo que toca al intercambio de palabras: el latín proporcionó a la lengua germánica común las palabras para "vino", "aceite" o "calle" (en inglés *wine*, *oil*, *street*), a la vez que tomó de ésta las de "jabón" (**saipo*), "fresco" (**frisk*)... o "robar". El verbo en germánico común era **raubō-janan*, "hacerse con un botín" (**raubō/raubaz*), despojando a los vencidos, entre otras cosas de sus vestimentas; de ahí viene

el significado de "indumentaria"; el francés *robe* y el catalán *roba* derivan de una rama germánica distinta de la del gótico, la lengua de los invasores visigodos de la península ibérica: en esa, la palabra era *raupa*, que dio ropa en castellano y *roupa* en gallego y portugués.

Pillaje

Los matices asociados al sentido original de "pillaje, saqueo" perviven en el significado legal "apoderarse de cosas muebles ajenas"

Los matices asociados al sentido original de "pillaje, saqueo" perviven en el significado legal "apoderarse de cosas muebles ajenas"

con ánimo de lucro utilizando fuerza en las cosas, violencia, o intimidación en las personas” (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico). Es el mismo del verbo inglés *rob*, aunque, en este caso, el inglés no lo haya heredado de su abuela germánica, sino que la palabra viajó con los franceses que, al mando de Guillermo de Normandía, invadieron Gran Bretaña en el siglo XI. *Steal* quedó para referirse al delito en el que no median ni intimidación ni fuerza, es decir, hurto.



La Policía Nacional detiene in fraganti a un ladrón en una residencia de mayores

Ladrón

Para alguien que roba la palabra más frecuente es ladrón, heredada directamente del latín *latro*, *latronis* (de ahí latrocinio, acción propia de un ladrón o de quien defrauda a alguien gravemente, según el diccionario de la Real Academia): si autores como Plauto lo usan para referirse a bandas de mercenarios contratadas por particulares, especialmente comerciantes (y con, quizá, cierta propensión a quedarse con parte de los bienes que protegían), también es verdad que en la época clásica ya sólo significaba ladrón en general.

“En el Siglo de Oro, expresiones como la cervantina “ciencia de Caco” dieron lugar a que Caco se convirtiera de nombre propio en común”



Un ladrón entra furtivamente en un domicilio particular

Caco

Y el más famoso de entre ellos era Cacus (Caco), un gigante hijo del dios del fuego, Vulcano; de él cuenta Virgilio en la *Eneida* que le robó ganado a Hércules utilizando la hábil estratagema de meterlos en su cueva caminando de espaldas. En el Siglo de Oro español, expresiones como la cervantina “ciencia de Caco” dieron lugar

a que Caco se convirtiera de nombre propio en común para designar a los amigos de lo ajeno que se apropian de ello con habilidad y sigilo.

(*) Sección filológica de Trinidad Guzmán González y Jaime Osorio Pestaña para revista UFP. Guzmán es profesora de historia de la lengua inglesa en la ULE; Osorio es profesor de latín en el IES Legio VII de la misma ciudad

LA INTELIGENCIA POLICIAL

Los análisis de inteligencia ayudan a descubrir conexiones ocultas, modus operandi y amenazas emergentes

(*) Por José Ramón del Álamo

La inteligencia policial es un proceso global y dinámico que implica la recopilación, el análisis y la difusión de información para apoyar a los cuerpos de seguridad en sus esfuerzos por prevenir y combatir la delincuencia. Abarca una amplia gama de actividades, técnicas y metodologías destinadas a adquirir información precisa y procesable sobre actividades delictivas, redes y amenazas potenciales para la seguridad pública. El objetivo último de la inteligencia policial es mejorar la eficiencia de las operaciones policiales.

Elementos clave de la inteligencia policial

La recogida de información: La inteligencia policial comienza con la recopilación sistemática de información procedente de diversas fuentes. Estas fuentes pueden incluir in-



En la imagen, el comandante del Ejército José Román del Álamo Velasco, autor del artículo

teligencia humana (informantes, testigos, miembros de la comunidad), inteligencia técnica (sistemas de vigilancia, interceptación de comunicaciones), inteligencia de fuente abierta (información disponible públicamente) y bases de datos analíticas.

El análisis de la información: La información recopilada se somete a un análisis riguroso con el fin de extraer información significativa. Los analistas

utilizan diversas técnicas y herramientas para identificar patrones, tendencias y relaciones en los datos. Este análisis ayuda a descubrir conexiones ocultas, modus operandi y amenazas emergentes.

Producto

La producción de inteligencia: La información analizada se transforma en productos de inteligencia procesables. Estos productos pueden adoptar la forma de informes, notas informativas, alertas o boletines que proporcionan al personal policial información oportuna y

“Los informantes deben ser estrechamente vigilados y supervisados por personal policial experimentado”

pertinente para orientar sus decisiones operativas. Los productos de inteligencia también pueden incluir recomendaciones de medidas preventivas o acciones represivas específicas.

La difusión de inteligencia: Los productos de inteligencia se difunden entre las partes interesadas de la comunidad policial, como investigadores, agentes de patrulla, personal de mando y otros organismos pertinentes. Una difusión eficaz garantiza que la información llegue a las personas adecuadas en el momento oportuno para fundamentar la toma de decisiones y la planificación operativa.

Cooperación

Colaboración y cooperación: La inteligencia policial requiere a menudo la colaboración y la cooperación entre los distintos organismos encargados de la aplicación de la ley a escala local, regional, nacional e internacional. El intercambio de información, conocimientos

“El objetivo último de la inteligencia policial es mejorar la eficiencia de las operaciones policiales”



El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) depende del Ministerio del Interior

y recursos contribuye a crear una imagen más completa y precisa de la inteligencia, lo que permite una respuesta coordinada a las actividades delictivas que trascienden los límites jurisdiccionales.

Tecnología y herramientas:

La tecnología moderna desempeña un papel crucial en la inteligencia policial. Se utilizan programas informáticos analíticos avanzados, técnicas de extracción de datos, análisis geoespacial, análisis de redes sociales y herramientas de modelización predictiva para procesar e interpretar grandes cantidades de datos con rapidez y precisión. La tecnología también facilita la recopilación de información en tiempo real mediante sistemas de vigilancia, control electrónico y tecnología digital.

Evolución

Es importante tener en cuenta que el campo de la inteligencia policial está evolucionando continuamente debido a los avances en la tecnología, los cambios en el comportamiento criminal y las amenazas emergentes. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley deben adaptar sus estrategias y capacidades de inteligencia para adelantarse a los delincuentes y abordar eficazmente los desafíos cambiantes.

El proceso de reclutamiento de informadores policiales, también conocidos como informadores confidenciales o fuentes humanas, implica varios pasos y consideraciones. He aquí un resumen del proceso típico:

“La inteligencia policial requiere a menudo la colaboración entre los distintos organismos encargados de la aplicación de la ley”

Reclutamiento de informadores

Identificación de posibles candidatos:

El primer paso en la contratación de informadores policiales es identificar a las personas que puedan tener información valiosa o conocimientos relacionados con actividades delictivas. Esto puede hacerse a través de diversos medios, como el análisis de inteligencia, las investigaciones policiales, el acercamiento a la comunidad y los contactos existentes en las redes de las fuerzas del orden.

Evaluación de la idoneidad:

Una vez identificados los posibles candidatos, se lleva a cabo una evaluación exhaustiva para valorar su idoneidad como informadores. Esta evaluación incluye factores como su credibilidad, fiabilidad, conocimiento de las actividades delictivas, ac-



Conviene diferenciar el concepto de “Inteligencia policial-criminal” del de “Investigación policial”. La inteligencia policial-criminal no tiene como objetivo principal la detención del delincuente, que es la actuación más habitual de la investigación policial. La “inteligencia policial-criminal” busca fundamentalmente el análisis prospectivo



Aunque el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS) no es una entidad de Inteligencia Policial, si se trata de un organismo miembro de la comunidad de inteligencia

ceso a la información y riesgos potenciales asociados a su participación.

Fichaje

Contacto inicial: Tras evaluar a un informador potencial, los

funcionarios encargados de la aplicación de la ley establecen un contacto inicial para calibrar su disposición a cooperar. Esto puede implicar una reunión cara a cara, una llamada telefónica u otros métodos de comunicación apropiados. Durante este contacto, los agentes explican el propósito y los beneficios de la cooperación del informante, así como las expectativas y los riesgos potenciales que conlleva.

Comprobación de antecedentes: Se realiza una comprobación exhaustiva de los antecedentes del posible informador para verificar su identidad, sus antecedentes penales, sus asociaciones y cualquier posible conflicto de intereses. Este paso es crucial para garantizar la credibilidad y fiabilidad del informante.

Confidencialidad

Acuerdo y confidencialidad: Si el informante potencial

“Las FFCCS deben adaptar sus estrategias y capacidades de inteligencia para adelantarse a los delincuentes”



El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) depende actualmente del Ministerio de Defensa. Tiene presencia en el CITCO del Ministerio del Interior



La Policía Nacional y la Guardia Civil tienen sus propios servicios de información e inteligencia

expresa su voluntad de cooperar, se llega a un acuerdo entre el informante y el organismo encargado de la aplicación de la ley. Este acuerdo establece las condiciones de la cooperación, incluido el alcance de la información que se proporcionará, la frecuencia y el modo de comunicación, la protección de la identidad del informante y el

nivel de compensación u otros beneficios.

Formación y orientación:

Los informadores reciben formación y orientación adecuadas para comprender su papel, sus responsabilidades y las directrices legales y éticas que deben seguir. Esta formación puede incluir temas como el manejo del informante, los protocolos de



Las relaciones de los informantes con los agentes de inteligencia policial son a menudo gratificadas oficialmente



La Comisaría General de Información (CGI) es el servicio de inteligencia de la Policía Nacional. Se encarga de la captación, recepción, tratamiento y desarrollo de la información de interés para el orden público y la seguridad ciudadana

comunicación, la recogida de pruebas, la seguridad personal y los derechos y protecciones legales.

Tareas

Asignación de tareas y supervisión: Una vez que se ha reclutado oficialmente a un informante, los funcionarios en-

cargados de hacer cumplir la ley le asignan tareas u objetivos específicos. Estas tareas pueden incluir la recopilación de información, la realización de compras controladas o el suministro de información sobre actividades delictivas. Los informantes son estrechamente vigilados y supervisados por personal poli-

cial experimentado para garantizar el cumplimiento de las condiciones acordadas y mitigar los posibles riesgos.

Apoyo

Compensación y apoyo: Los informantes pueden recibir una compensación económica u otras formas de apoyo según lo establecido en el acuerdo de contratación. Esto puede incluir el reembolso de gastos, ayuda para el traslado, protección jurídica o ayuda para encontrar trabajo o para asuntos personales. Proporcionar el apoyo adecuado es esencial para mantener la motivación, la cooperación y la seguridad del informante.

Evaluación periódica y sesiones informativas: Los informantes son evaluados periódicamente para determinar su valor, fiabilidad y calidad de la información proporcionada. Se celebran reuniones informativas periódicas para recabar datos, aclarar información y abordar cualquier preocupación o cuestión planteada por el informante.

Relaciones

Cese o continuación de la cooperación: Las relaciones con los informantes pueden darse por terminadas si el informante deja de proporcionar informa-

ción útil o fiable, si incumple las condiciones del acuerdo o si se producen cambios significativos en las circunstancias. Alternativamente, los informantes que proporcionen sistemáticamente información valiosa y fiable pueden seguir cooperando durante un periodo prolongado, sujetos a evaluaciones periódicas y a la renegociación de las condiciones del compromiso.

Ética

Es importante señalar que la captación y el tratamiento de los informantes deben realizarse en el marco de las leyes, reglamentos y directrices éticas aplicables. Deben protegerse

los derechos y la seguridad de los informantes, y éstos deben ser tratados con imparcialidad, respeto y confidencialidad durante todo el proceso.



El Servicio de Información de la Guardia Civil (SIGC), oficialmente Jefatura de Información, es el servicio de inteligencia responsable de organizar, dirigir y gestionar la obtención, recepción, tratamiento, análisis y difusión de la información de interés para el orden público y la seguridad ciudadana

(*) José Román del Álamo Velasco, licenciado en Ciencias Policiales por la Universidad Estatal de Florida, es comandante del Ejército (Rt) y Consejero Técnico del Ayuntamiento de Madrid jubilado

El 68,2% de los menores de edad ha consumido alcohol en el último mes.

Pero tranquilo, tu hijo seguro que no bebe, ¿verdad?

MENORES SIN ALCOHOL
EDUCAR - INFORMAR - PREVENIR

CURSO DE EXPERTO PROFESIONAL EN CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL Y SEGURIDAD

Impartido por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED. Colaborado por la Sociedad Científica Española de Criminología

El programa del curso está diseñado para FFCCS, FFAA, comunidad de inteligencia, seguridad pública y privada, criminología, derecho y otros ámbitos de interés en la materia.

El Curso de experto profesional en crimen organizado transnacional y seguridad 2023-2024 se imparte *online* desde hace trece años en el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED-Ministerio de Defensa. El número máximo de estudiantes que se admiten es de 60 alumnos sin requisitos de acceso. Las plazas se asignarán por estricto orden de matrícula.

PROGRAMA:

- Fenomenología del crimen organizado transnacional: actividades delictivas y *modus operandi* en España y en el exterior.
- Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en la
- Terrorismo y narcotráfico como elementos clave del crimen organizado transnacional y amenaza para la seguridad.
- Tráficos ilícitos. Especial referencia a materiales de doble uso.



Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

lucha contra la criminalidad organizada.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES:

La formación se realizará *online* utilizando la plataforma aLF de UNED desde la que se facilitarán los materiales de todo tipo, la bibliografía, así como el seguimiento y la tutorización del curso. Cuando el alumno realice la matrícula, obtendrá una cuenta de correo electrónico de UNED que le permitirá acceder a la plataforma y sus contenidos didácticos y multimedia.

“La superación del curso da derecho a la obtención de un título propio de la UNED”

El curso celebrará una jornada, de asistencia voluntaria, en la sede del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED, sito en la calle Princesa, 36 de Madrid, en la que los profesores impartirán sus materias y darán las instrucciones para el seguimiento del curso. Estas clases se emiten *online* en directo y quedan colgadas en la plataforma del curso para ser vistas "a la carta".



Jornada presencial de inauguración del curso

POLICÍA CIENTÍFICA

Como en ediciones anteriores del curso, está previsto programar una visita/taller a organismos o instituciones de la lucha contra el crimen organizado y/o a la Comisaría General de Policía Científica. Esta actividad se llevará a cabo en colaboración con la Sociedad Científica Española de Criminología (SCEC), en su calidad de entidad colaboradora oficial por convenio con UNED. La visita/taller, de asistencia voluntaria, se realizará durante un día de abril/mayo



Visita-taller, por turnos, de alumnos del curso al Anatómico Forense y a Policía Científica. Colabora en la actividad la Sociedad Científica Española de Criminología

de 2024, que se determinará convenientemente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación y calificación se realizará según el reglamento de Educación Permanente de la UNED.

La superación del curso dará

derecho a la obtención del título propio de la UNED, de Diploma de Experto Profesional en Crimen Organizado Transnacional y Seguridad.

DURACIÓN Y PRECIO DEL CURSO:

Inicio del curso: diciembre de 2023. Fin de curso: septiem-

“Los estudios son de especial interés para las FFCCS, las FFAA, la comunidad de inteligencia, la seguridad privada...”

“El curso se imparte online en el IUGM-UNED desde hace trece años”

bre de 2024. Número créditos ECTS: 20. Coste del curso: 560 euros. De acuerdo con el plan de Incentivos de UNED, a los miembros de los **Cuerpos de Seguridad** y de las **Fuerzas Armadas** se les aplicará un **descuento del 20%** sobre el precio de matrícula.

EQUIPO DOCENTE:

Dirección y coordinación:

Dr. José Núñez Fernández.

Profesor titular de derecho penal y criminología de la Facultad de Derecho de la UNED

D. Ricardo Magaz Álvarez.

Coordinador curso

Profesorado:

Prof.: José Luis González

Más. Comisario del CNP (Rt). Ha desempeñado la jefatura de la Unidad de Coordinación Internacional de la Dirección General de la Policía. Profesor de IUGM-UNED (*“Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en la lucha contra la criminalidad organizada”*), y de policía científica y medicina



Instalaciones del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED en la calle Princesa 36 de Madrid



La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) se fundó en 1972. Actualmente tiene cerca de 200.000 alumnos en toda España

legal en otros institutos universitarios, es licenciado en Ciencias Biológicas y en Derecho.

Prof.: Lucio Toval Martín. Profesor de Investigación Criminal en IUGM-UNED (*"Fenomenología del crimen organizado transnacional: actividades delictivas y modus operandi en España y en el exterior"*), y de Derecho Administrativo en la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Derecho, es miembro del comité científico de la Sociedad Científica Española de Criminología. Fue profesor de Derecho Constitucional en la Academia Especial de Policía Nacional.

Prof.: José Luis Morán Rubio. Inspector del CNP (sgda/act). Profesor de Ciencias Policiales del IUGM (*"Tráficos ilícitos. Especial referencia a materiales de doble uso"*), de varios institutos universitarios de la UNED y de la Universidad Camilo José Cela. Es miembro colaborador de la Sociedad Científica Española de Criminología.



Diversos actos académicos y staff del IUGM

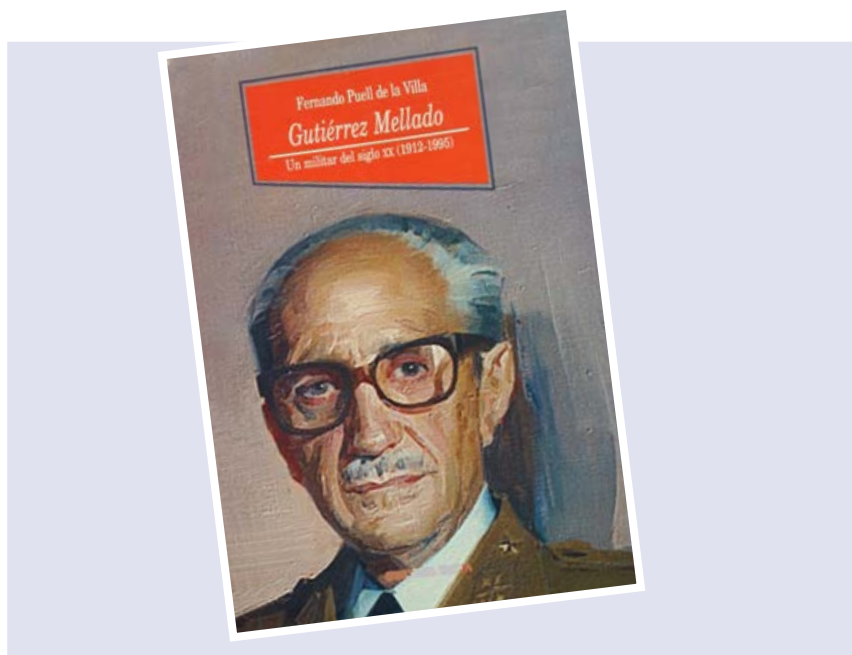
"Los alumnos realizan visitas-taller a organismos de la lucha contra el crimen organizado y a Policía Científica"



Izquierda, libro *Criminalidad y globalización*, editado por IUGM-UNED. El volumen forma parte de la bibliografía del curso. Los autores pertenecen al equipo docente del mismo. Derecha, diploma UNED (espécimen) de Experto en Crimen Organizado Transnacional y Seguridad

Prof.: Ricardo Magaz Álvarez. Profesor de Fenomenología Criminal IUGM-UNED (*"Terrorismo y narcotráfico como elementos clave del crimen organizado transnacional"*) y en otros institutos universitarios. Miembro del CNP (sgda/act). Autor de ensayos y tratados, es miembro de la directiva de la Sociedad Científica Española de Criminología. Ha formado parte del grupo de trabajo del Observatorio de Tráficos Ilícitos y Redes Criminales del Real Instituto Elcano.

Prof.: Dra. Noelia María Corral Maraver. Profesora Ayudante Doctora de Derecho penal, departamento de Derecho Penal y Criminología de la UNED. Política criminal, Política legislativa penal, Racionalidad legislativa penal, Derecho penal europeo, Penas largas de prisión y prisión perpetua, Terrorismo.



El IUGM-UNED se creó en 1997. El nombre del Instituto rinde homenaje al capitán general Manuel Gutiérrez Mellado, en la foto de portada

MATRÍCULA:

Los alumnos interesados en cursar los estudios deberán cumplimentar el formulario de matrícula *online* disponible en la web oficial de UNED www.

formacionpermanente.uned.es. Plazo abierto hasta diciembre de 2023. También en la sede del IUGM: calle Princesa, 36. 28008 Madrid. Tel.: + 34 913989570. www.iugm.es info@ig.m.uned.es

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN LOS INCENDIOS

Hasta la llegada de la dotación de bomberos, los policías ejercerán el mando de la emergencia

(*) Por Francisco Presa

Según la RAE, un incendio es un fuego grande que destruye lo que no debería quemarse. Una definición policial lo centra como un fenómeno u ocurrencia de fuego no controlada que se presenta cuando entra en combustión algún material, como norma general poniendo en peligro a los seres vivos y las estructuras. Éstos en ocasiones pueden producir la muerte por inhalación de humo, desvanecimiento y quemaduras.

Poder de destrucción

El fuego ha sido un signo de admiración en todas las civilizaciones, se ha usado para dar calor, para cocinar y como medio de defensa. Gracias a ello han sobrevivido estas civilizaciones, pero también han utilizado el poder destructivo del fuego como medio de transformación de la energía.

En nuestra labor de policías, como norma general, nos vamos a encontrar ante incendios en edificios que pueden deberse a fallos



En la imagen, Francisco Presa, autor del artículo

en las instalaciones eléctricas, errores humanos, por combustión de agentes, por accidentes, y un largo etcétera. El fuego tiende a propagarse rápidamente por las estructuras, siendo las más vulnerables aquellas que no cumplen con las medidas de seguridad.

Medidas de protección

Es necesario, por tanto, tomar medidas de protección contra los in-

cendios. Veamos algunas de ellas desde el punto de vista policial:

- En primer lugar, lógicamente, proteger, auxiliar y salvar vidas humanas.
- Minimizar los daños y los posibles perjuicios económicos.
- La reanudación de las instalaciones en el menor tiempo posible.

Así, la intervención frente a un incendio va a estar encaminada a una actuación conjunta entre bomberos, sanitarios y otros cuerpos policiales.

Primeras decisiones

Como norma general el aviso de un incendio se recibe a través del 112; hasta la llegada de la dotación del cuerpo de bomberos, los policías ejercerán el mando de la emergencia y deberán informar al resto de dotaciones del tipo de incendio al que nos estamos enfrentando, así como facilitar el acceso al resto de vehículos y recabar más información sobre los hechos.

Hay que tener en cuenta el volumen de los vehículos de bomberos por lo que hay que dejar libres los accesos hasta el lugar del incendio; también hay que observar bien el lugar donde se estacionan los vehículos policiales ya que pueden estar obstruyendo una boca de agua.

Una vez recabada la información y confirmada la existencia del incendio se procederá a la localización de los posibles afectados. Se debe reunir a los vecinos en un lugar seguro y seguir adquiriendo información.

Posible evacuación

Salvo que el edificio cuente con escalera sectorizada y el recorrido que hay desde la evacuación hasta la zona segura se encuentre libre de humo y gases, no se debe ordenar una evacuación de los vecinos de un edificio como primera actuación; hay que esperar la llegada de los bomberos y que evalúen la situación y decidan sobre una posible evacuación. Nunca se realizará si para ello las personas afectadas tienen que atravesar zonas inundadas por el humo y gases generados.

“El fuego ha sido un signo de admiración en todas las civilizaciones”



En la imagen, la Torre Windsor de Madrid en llamas. El edificio fue destruido por un gran incendio el 12 de febrero de 2000. Tenía 106 metros de altura y 32 plantas. Estaba situado en pleno centro financiero de la ciudad, en la zona de AZCA.



Un grupo de policías nacionales asiste a unas jornadas impartidas por el cuerpo de bomberos para optimizar los procedimientos de intervención en las acciones conjuntas

La medida de autoprotección más segura es el confinamiento en las propias viviendas cerrando puertas y ventanas, tapando las ranuras de las mismas con trapos húmedos y hacerse visible al exterior para alertar.

En la intervención policial hay que evitar rescatar a los afectados ya que no se dispone de medios de

protección ni formación; es necesario tener en cuenta que un desconocimiento y una mala práctica puede agravar las consecuencias, se esperará a las indicaciones de los bomberos.

Zonas de seguridad

Así, se establecerán tres zonas, siendo las siguientes:

- Clase C: Incendios que implican gases inflamables como el gas natural, hidrógeno, propano o butano.
- Clase D: Incendios que implican metales combustibles como el sodio, magnesio, potasio y otros cuando están reducidos a virutas muy finas.
- Clase E: (Riesgo de electrocución) Incendios que implican cualquier material de la clase A y B donde existe un riesgo de electrocución si se emplean agentes extintores conductores de la electricidad.
- Clase F: Incendios que implican grasas y aceites de cocina.

En Estados Unidos se clasifican en cinco grupos:

- Clase A: Incendios que implican madera, tejidos, goma, papel y algunos tipos de plástico.
- Clase B: Incendios que implican gasolina, aceites, pintura, gases y líquidos inflamables y lubricantes.

“Nunca se realizará una evacuación si para ello las personas afectadas tienen que atravesar zonas inundadas por el humo y gases generados”



Policías y bomberos entrenan juntos actuaciones ante incendios



Intervención conjunta bomberos-policía en la vía pública ante un incendio

- Clase C: Incendios que implican cualquiera de los materiales de la clase A y B pero con la introducción de electrodomésticos, cableado o cualquier otro objeto que recibe energía eléctrica.
- Clase D: Incendios que implican metales combustibles como el sodio, magnesio, potasio y otros cuando están reducidos a virutas muy finas.
- Clase K: Incendios que implican grandes cantidades de lubricantes o aceites.

(*) Francisco Presa es Policía Nacional, secretario Provincial de UFP León y experto en evacuación de edificios para servicios policiales, en equipos de emergencia e intervención y en protección de personalidades e instalaciones.

VIAJANDO CINCO MESES POR SEIS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA

“Familia de 3; proyecto Lucía”, un viaje de crecimiento de dos policías y su hija

“*Familia de 3; proyecto Lucía*” es un propósito llevado a cabo por **Noelia Colmenarejo Corral** (Oficial de policía municipal de Madrid), **Juan José Sánchez Servían** (policía de Pozuelo de Alarcón, Madrid) y **Lucía**, su hija de 2 años. Un proyecto y un viaje de 5 meses, 6 países, 42 capacitaciones, más de 3000 personas y un sueño cumplido.

(*) Por Noelia Colmenarejo

De la necesidad, virtud

Algo que comenzó con un viaje que se transformó en algo indescriptible, aportando nuestra experiencia de forma gratuita por Latinoamérica, sembrando para lograr un mundo mejor, pero sobre todo para nuestra hija Lucía.

Gracias a la posibilidad de poder pedir en nuestro trabajo un permiso no remunerado, decidimos hacer caso a los gritos del corazón y salir de la famosa “Zona de confort”; ahí comenzó todo. De la CRISIS, la OPORTUNIDAD; del MIEDO, el CORAJE; del DESAPEGO, la LIBERTAD; del DAR, el RECIBIR; del DESAPRENDER, el APRENDER; del EXPERTO, el PRINCIPIANTE.

De esto ha tratado nuestro proyecto “*Familia de 3; proyecto Lucía*”. Un matrimonio de “EX-



En la imagen, la oficial de Policía Municipal de Madrid y escritora Noelia Colmenarejo, autora del artículo

PERTOS” en Violencia Familiar y Seguridad Vial, han descubierto durante el viaje que no son otra cosa que “PRINCIPIANTES” y que la felicidad es saber que, aunque te denominen “experto”,

aún queda mucho por aprender. En este viaje hemos aprendido bajo esa mirada de principiante muchas cosas, las cuales aplicaremos en nuestro trabajo policial y en nuestra vida personal.

Violencia familiar y agresividad

Nuestros talleres igualmente se han ido adaptando y transformando. Lo que un día comenzó con una formación para prevenir la violencia familiar, fue creciendo y descubrimos que este aprendizaje se puede aplicar a todo tipo de violencia y por ello decidimos hacer un apartado para la agresividad al volante, una problemática bastante preocupante en el mundo en general y en Latinoamérica en particular.

¿Qué relación tiene la Violencia Familiar con la Agresividad en la

conducción o con cualquier otro tipo de violencia? Básicamente todo son violencias, y todas ellas pueden prevenirse de una forma común: la violencia, la agresividad, gestionar nuestras emociones o incluso entender nuestras emociones, valorarnos, escucharnos, respetarnos y perdonarnos, son la clave para prevenir la violencia desde cada uno.

Respeto

Estamos convencidos de que el primer paso para prevenir la agresividad no es el respeto a los demás, sino a uno mismo. Conocer las emociones que hay en cada uno, las que nos hacen sentir bien, pero sobre todo las que nos hacen sentir mal, hay que escucharlas y conocernos (virtudes y defectos) y valorarnos lo bueno y perdonar lo malo.

Así, por ejemplo, como hemos tratado con miles de policías Latinoamericanos, los cuales en muchas ocasiones y más en determinados países, son sometidos a un régimen tan brusco, estricto y militarizado, que son incapaces de tratar bien a los ciudadanos, ya que les han des-

“Noelia y su familia impartieron 42 conferencias ante más de 3.000 personas de Latinoamérica”



Noelia Colmenarejo, su marido el policía Juan José Sánchez y su hija Lucía, en Perú después de impartir una charla-taller sobre violencia familiar y seguridad vial



Los tres miembros de “Familia de 3; proyecto Lucía” posan ante un auditorio compuesto fundamentalmente por mujeres policías de América Latina

humanizado impidiéndoles sentir, opinar o incluso hablar.

También hemos conocido historias tenebrosas que superan cualquier película de terror como tribus indígenas sedes de violaciones a menores... ; el abuso infantil es horrible, incluso nos hablaron de un caso de vio-

lación de una bebé de 2 meses (sí, 2 meses). También he visto a una niña de 9 años amamantar a su hijo, o historias de que una mujer ofrecía a un turista a sus hijas para mantener relaciones sexuales a cambio de un pollo asado.

Cambios

Por suerte, no todo es así, no todo es malo ni mucho menos, las cosas están cambiando gracias a muchas personas luminosas que trabajan en esos países. Hemos conocido, por ejemplo, policías mujeres, policías hombres y otros profesionales que verdaderamente son un ejemplo a seguir, líderes innatos que a pesar de que "se venía haciendo así" han decidido romper con todo y adaptarse al cambio. Grandes profesionales en el trato humano a las personas, en liderazgo, en resolver conflictos también con palabras, en ayudar a víctimas de malos tratos, a niños explotados.

También el cambio está en la calle, las personas quieren reinventarse y salen de los ambientes que no les convienen, dicen "No" a los malos tratos. Mujeres que escapan de su casa con sus hijos y sin un peso en el bolsillo comienzan una nueva vida mientras ayudan a otras mujeres a empoderarse a salir de donde ellas ya lo hicieron y hombres que deciden entender su interior para dejar de maltratar a su esposa.

Formación policial

En todos los países hemos conocido a mucha gente que lucha para erradicar las violencias y todos ellos coinciden en que lo que hablamos en nuestros talleres es la base para poder avanzar. Todo ello aún está poco tratado en estos países y menos en las



Noelia Colmenarejo muestra su último libro *Un currículum perfecto*

formaciones policiales, por ello creemos que hemos sembrado una semilla que puede ser importante para impulsar el cambio que tantas personas estaban iniciando ya.

Este taller habla de gestión emocional y esa es una solución: entendernos, querernos y así poder entender a los demás y respetarlos. Nosotros mismos (mi marido y mi hija, por ejemplo), durante estos 5 meses hemos sentido múltiples emociones y hemos tenido que aprender a gestionarlas. De ahí han surgido más proyectos, con los que continuaremos desde España.

Crecimiento

Los tres hemos repartido durante 5 meses lo mejor de nosotros mismos, hemos intentado sacar en cada uno de los 42 talleres nuestra mejor versión y gracias a

ello hemos cambiado micro mundos que liderados por personas excepcionales estamos seguros de que seguirán creciendo y evolucionando.

Que suerte seguir siendo principiantes; desde hoy y hasta siempre nos declaramos principiantes con el deseo de mirar cada día a la vida con esa mirada abierta, a través de la cual el mundo podrá seguir mejorando y adaptándose a los nuevos tiempos y a los nuevos modelos policiales en el caso de mi sector. Todos podemos ser líderes y lideresas de pequeños micro mundos, sembrar semillas y conseguir cambiar juntos.

"Hasta que no te mojes completamente, no podrás disfrutar bailando bajo la lluvia"

(*) Noelia Colmenarejo Corral es Oficial de Policía Municipal de Madrid y escritora

Sociedad Científica Española de Criminología



**Desde 1980 al servicio de la ciencia,
la justicia y la sociedad**

Convenios oficiales, acuerdos y colaboraciones con:



LA FUGA DE CÁDIZ

“Juan estaba convencido de que cuando regresara a España se hallaría en busca y captura”

(*) Por Ernesto Pérez Vera

Después de 2 años de angustiosas idas y venidas desde La Línea hasta Cádiz, Juan, un linense paisano mío, estaba ya hasta el gorro de que los médicos no dieran con la causa que a su hija de 6 años le provocaba peligrosísimas infecciones internas de origen urológico. El pequeño organismo de Fany llevaba encima, a tan corta edad, decenas de pruebas diagnósticas de esas que, practicadas en exceso, pueden desembocar en perniciosos efectos secundarios por mor de la mucha exposición radiológica.

Hospital

Así pues, Juan, allá por febrero de 1986, se plantó en el despacho gaditano del galeno que dirigía los infructuosos estudios que a su niña le estaban realizando desde 1984. Al doctor le dijo, cuando lo tuvo ante sí, que había encontrado una suerte de



En la imagen, el ensayista y policía Ernesto Pérez Vera, autor del artículo

mecenas en París que se había hecho cargo, en cuanto a lo económico, del ingreso de Fany en un hospital parisino. Esta persona, ahora y por aquel entonces amiga de Juan, antaño había sido su patrón. Efectivamente, el protagonista de esta historia, ya jubilado, fue un joven emigrante español en la Galia.

Grave estado

El médico franchute en cuyas manos pusieron a Fany, rápi-

damente se percató del gravísimo estado en el que se encontraba su nueva paciente. Tan mal estaba la cosa, que ni por la puerta de la sala de rayos quiso pasar con ella. Tan sumamente débil de salud se encontraba, según reflejaban otras pruebas diagnósticas, que una

exposición más a los rayos x podría resultar letal. Así las cosas, al facultativo se le ocurrió que la única solución que tenía a su alcance era ver todas las radiografías, tomografías axiales

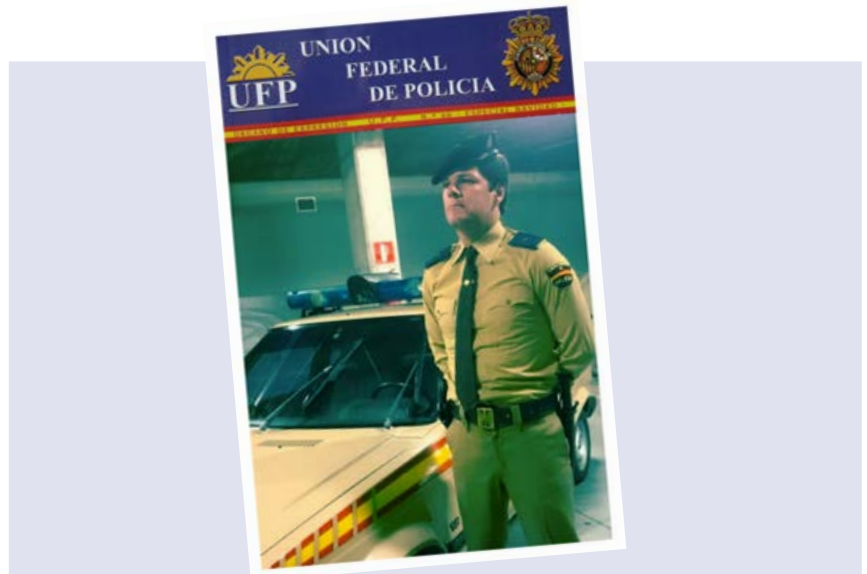
“La situación era de tal emergencia que requería la máxima celeridad de acción”

computarizadas (TAC), etcétera, etcétera, que de la niña existían en España. Y así es como, con su Renault 25, Juan bajó volando desde París hasta Cádiz, creyendo que el urólogo de siempre le facilitaría las pruebas. Hagamos un breve ejercicio retrospectivo: en esa época no se utilizaban los avanzados medios informáticos y telemáticos que hoy todos conocemos y manejamos a diario, por lo que ni por fax, que sí que existía, hubiese servido de nada enviar las radiografías, los tacs y todo lo demás. La situación era de tal emergencia que requería de la máxima celeridad de acción, razón por la que papá hiciese 2.186 kilómetros a toda pastilla era la salida más eficaz. Como todas las cuestiones de vida o muerte, urgía.

Desesperación

Empero, su gozo en un pozo: el médico de Cádiz, a pesar de todo lo que Juan le estaba verbalizando cuando ante él se presentó reclamándole los tacs y todo eso, se negó con vehemen-

“Varios agentes le encañonaron con subfusiles en su huida”



Portada de un número de la revista UFP de hace 33 años donde puede observarse un policía nacional “marrón” de 1986, con parche de brazo, hombreras y divisas azules (todavía sin placa) y revólver de dotación Astra 960 del calibre 38 spl, durante la transición del cambio de uniforme hacia el azul del CNP



Control policial del actual Cuerpo Nacional de Policía

cia a entregarle prueba alguna. Para ello adujo, y casi seguro que no mentía, que el historial de todos los análisis y de todas las pruebas de diagnóstico pertenecía a la Administración Pública española, motivo por el

cual se cerró en banda no dándole el archivador a Juan. No sé yo si después de 26 horas de conducción Juan tuvo mucha paciencia. Dudo que se lo explicara más de una vez. Total, a la primera debía haber quedado

“El capitán le conminó a que detuviese el motor del coche y se entregase sin ejercer resistencia”

enterado el urólogo de que se le estaba planteando una cuestión de vida o muerte en cosa de horas, de pocos días en el mejor de los casos. En fin, que el linense se hizo el longuis, se situó casi detrás del de la bata blanca, agarró con energía la máquina de escribir que había sobre una mesa auxiliar y le endiñó un “olivetizazo” en la mollera que lo dejó sangrando y aturdido, al tiempo que gritaba pidiendo auxilio.

Juramento

Juan enganchó la carpeta con todas las fichas y pruebas de **Fany** y salió por patas, como alma que lleva el diablo, hacia donde tenía estacionado su potente R-25. Se fugó por mortuorio. La enfermera del galeno trató de detenerlo, pero le fue imposible. Puesto ya manos al volante y sabiendo que estaba plenamente identificado por la víctima de su violenta y quién sabe si comprensible ira, condujo hacía la salida de la ciu-



Teniente coronel de la Policía Nacional, procedente del Ejército de Tierra (1986). Después de la unificación policial de la L.O. 2/86, con la nueva naturaleza civil del Cuerpo, la mayoría de los militares destinados en la Policía regresaron a las FF.AA.



Placa de las patrullas urbanas de la Policía Nacional en 1986

dad convencido de que cuando regresara a España se hallaría en busca y captura por las lesiones producidas al facultativo. Tal vez también por otros tipos penales.

Capitán de aquella época

Pero leches, al aproximarse al puente José León de Carranza, el antiguo puente de Cádiz,

toda la Policía Nacional de la ciudad estaba allí cortándole el paso en un dispositivo estático de control. Sostiene Juan que varios agentes lo encañonaron con subfusiles. Él me dijo metralletas, pero yo sé que eran subfusiles Star Z-70. Un capitán de aquella época aún militar, anterior a la L.O. 2/86, estima Juan que de unos 40 años de edad –algo mayor que él– lo conminó para que detuviese el motor del coche y se entregase sin ejercer resistencia. Se negó, admitió los hechos delictivos que había perpetrado en el despacho del doctor y expuso, desde el interior de su automóvil, la situación vital de su querida Fany. El capitán, lejos de hacer caso omiso a las alegaciones orales del enervado conductor, porque estaba exaltadísimo, le espetó: *“Por lo que tu rostro refleja y me dice, por la manera de contarlo y porque todo parece tener mucho sentido, tiendo a pensar que me estás contando la verdad. Haré oídos sordos a tus amenazas de llevarnos por delante si no nos apartamos, siempre que me prometas que cuando soluciones en*

“Los guardias civiles le condujeron hasta un solitario y recóndito paso aduanero con Francia”



Saga familiar. A la izquierda un capitán de promoción interna de la Policía Nacional a punto de jubilarse. A la derecha, su hijo recién ingresado en el Cuerpo



Vehículo patrulla, marca Talbol Horizont, con la primera rotulación azul después de la unificación policial de la L.O. 2/86

París lo de tu hija vas a venir a entregarte. Si me das tu palabra, te dejaremos pasar y hasta pediré que una pareja de motoristas de la Guardia Civil te abra paso hasta Francia, para que el viaje no se demore lo más mínimo”. Juan lo prometió, lo juró y hasta lo hubiese firmado ante notario si éste se hubiese asomado por allí.

Custodia

Y de esta manera es como Juan cruzó España, hasta Irún, llevando delante a guardias civiles que iban relevándose a medida que se adentraban en las diferentes demarcaciones de la Benemérita. Solo paraba para repostar combustible y abonarlo, y hasta de eso se libró en

al menos una ocasión: los motoristas le dijeron que no pagase, que la gasolina ya estaba pagada. En el paso fronterizo se topó con un control antiterrorista, de los muy habitualmente establecidos por aquellas fechas, que ralentizaba sobremanera la circulación. Pero los del duque de Ahumada lo condujeron hasta un solitario y recóndito paso aduanero. Y desde ahí hasta el centro hospitalario de París, más de lo mismo: funcionarios de la Gendarmería le facilitaron la circulación. Ya en suelo francés pudo ganarle tiempo a la situación y a Despeñaperros, poniendo su carro a más de 200 kilómetros por hora. El médico galo del tirón vio lo que nuestros galenos no vieron. Ahora, en este momento del relato, no importa de qué se trataba. Lo que importa es que la niña fue intervenida quirúrgicamente y que la operación fue un éxito. En la actualidad, Juan es abuelo de los 2 hijos de Fany y de otros 4 nietos más.

Entrega y perdón

Tocaba cumplir lo prometido y Juan, cuando vio que su muñeca ya estaba a salvo, volvió a recorrer los 2.186 kilómetros que separaban Cádiz de la Ciudad de la Luz. Personado en la puerta de no sé qué cuartel o comisaría de la Policía Nacional de la Tacita de Plata,



Policías nacionales posan en 1986 ante el coche patrulla "Z" de la época



Patrulla mixta de guardia civil y policía nacional realizan un control

cuerpo que por cierto estaba a solo un mes de desmilitarizarse y unificarse con el Cuerpo Superior de Policía, mencionó su nombre y fue detenido de inmediato, casi sin tener que contar quién era y para que se encontraba allí. Fue llevado ante el capitán de marras, quien lo pri-

mero que hizo fue preguntarle cómo estaba la nena. El oficial, visto lo visto y oído lo oído, ordenó que le quitasen los grilletes. También llamó al médico gaditano herido en la cabeza con la Olivetti. Los 3 hombres hablaron, principalmente el agredido y el agresor. El doctor

“Juan cruzó España, hasta Irún, llevando delante a guardias civiles abriéndole paso”

gabacho escribió 2 cartas, una para su colega ibérico y otra para el policía. Juan hizo de cartero. Ambos leyeron *in situ* sus misivas. El médico, al repasar el diagnóstico y el resultado de lo realizado en Francia, pidió disculpas por no haber detectado la patología (tampoco el resto de compañeros suyos implicados en la investigación clínica del caso). También le dijo a Juan que estaba dispuesto a olvidar el ataque físico contra él, por lo que iba a retirar la denuncia si le concedía su perdón. Se dieron la mano. En la carta del uniformado no sé qué ponía, supongo que le agradecería su humanidad y lo felicitaría por su buen ojo clínico-policial.

Verosimilitud

Solo me queda decir, para finalizar este artículo, que todo esto me lo ha contado Juan esta mañana al poco rato de conocerlos. No me ha aportado prueba alguna de sobre todo lo antedicho. Yo, como aquel capitán, tiendo a pensar que



Policía nacional parapetándose en posición defensiva con el revolver Astra 960 del calibre 38 spl. Hacia 1987



En la imagen, portadas de algunos libros del autor Ernesto Pérez Vera

no miente, que dice verdad. Si Juan me ha engañado, no me importa mucho, toda vez que la historia, sea veraz o falaz, engancha. A mí, desde luego, me tuvo absorto los 10 minutos que estuvo narrándomela. Si todo fuese un cuento chino, que yo creo que no, vaya premio a la

imaginación hay que otorgarle a este tío de La Línea de la Concepción. He dicho.

(*) Ernesto Pérez Vera es miembro de las FFCCS, ensayista y conferenciante. Instructor de tiro y especialista en armas, balística, tiro policial y legislación específica es autor de varios libros sobre la materia

CASCORRO

El hombre que buscó una muerte gloriosa en el campo de batalla y se convirtió en héroe

(*) Por José Romero Romel

Todos los que me conocen, saben que los domingos por la mañana me gusta darme una vuelta por el Rastro. A pesar de que hace mal tiempo—el frío y la lluvia de enero hielan la punta de mi nariz—, cumplo con la costumbre y el primer día del año, cojo el metro y me bajo en la estación de Tirso de Molina. Tras tomar un café caliente para no resfriarme aún más, recorro las calles abarrotadas de guiris y nacionales, con puestos —legales e ilegales—, de variopintas mercaderías.



En la imagen, el policía y escritor José Romero Romel, autor del artículo

Plaza de Cascorro

Uno que vende ropa acá, otro con herrumbre acullá, y, sobre todo, cosas absolutamente imposibles de encontrar en otros sitios de Madrid. Al mediodía, en la Plaza de Cascorro, entro en un bar a calentar las tripas con vermut de grifo, que es el que más rico está. A mi lado, un joven de esos que van de modernos, se encuentra con su hijo —un niño de unos ocho años—, trincándose unas bravas en equipo. En

un momento dado, el pequeño pregunta a su progenitor con ingenuidad, señalando con un dedo la estatua de Eloy Gonzalo:

— ¿Quién es ese señor, papá?

El hombre, pillado en un renuncio, sin alterarse, contesta:

—Ese fue un militar, hijo. Gente que mata a otros, ¿no te das cuenta?

Casi vomito el vermut desde mi estómago, asqueado por tanta indigencia mental. Me dan ganas de insultar al tipo, pero me

contengo ante la presencia de dos municipales que han entrado en el bar a evacuar aguas menores. Cuando llego a casa, enfadado, decido escribir estas letras, en recuerdo de aquel héroe.

Héroe en Cuba

Eloy Gonzalo, nació en Madrid el uno de diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho. Fue abandonado por su desconocida madre criándose en la inclusa, hasta que fue adoptado por un humilde Guardia Civil llamado Francisco Díaz Reyes, que fue destinado a la localidad de Chapinería, en las cercanías de Madrid.

Pero la fatalidad se cebó con el niño y su padre adoptivo murió

“Fue abandonado en la inclusa por su desconocida madre y adoptado por un Guardia Civil”

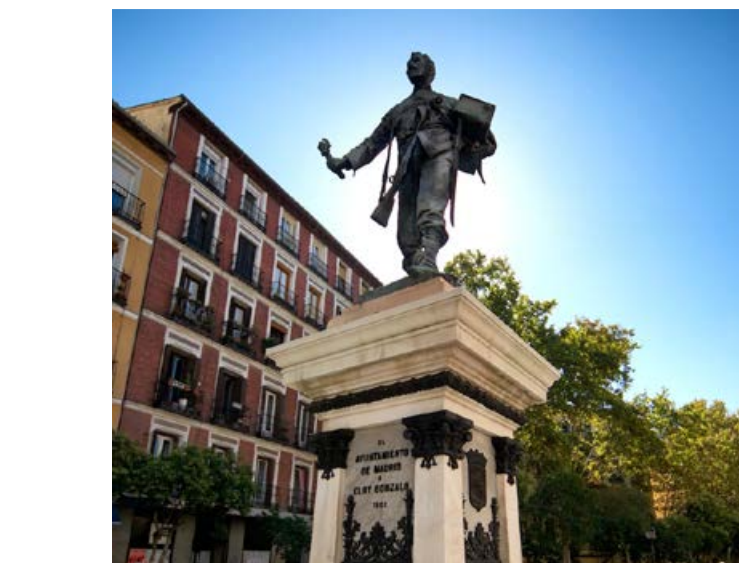
joven, quedando huérfano de nuevo. Tuvo suerte y fue adoptado por otra familia de la localidad, con la que vivió hasta los veintinueve años. Como no tenía otra salida, se enroló en el ejército, donde al final, obtendría el reconocimiento oportuno aquel niño huérfano y solitario.

Encarcelado

En mil ochocientos noventa y uno, ya había sido ascendido a cabo, pero su vida no habría de ser fácil. Descubrió que su novia le ponía los cuernos con su teniente. Ni corto ni perezoso, hombre de los de honor y agallas, cogió una pistola y amenazó con ella al oficial. Detenido, fue condenado en consejo de guerra a doce años de prisión e ingresado en la cárcel de Valladolid. De nuevo estaba solo, esta vez en una celda.

Pero ocurrió que estalló la guerra de Cuba, donde unos insurrectos atacaban a los nuestros para conseguir la independencia de la perla dorada del imperio, eso sí, debidamente armados y financiados por los

“Eran tan solo unos ciento setenta soldados españoles contra tres mil cubanos”



Estatua al héroe de guerra Eloy Gonzalo, Cascorro, (Madrid, 1868 – Matanzas, Cuba, 1897) en la plaza que lleva su nombre en pleno Rastro de Madrid



Soldados españoles de la Guerra de Cuba (1895-1898), en un descanso de la batalla

Estados Unidos de América, que no perdían oportunidad de socavar las posesiones de nuestra patria.

Beneficiándose de un Real Decreto que permitía alistar presos, se marchó a cumplir con su deber, siendo destinado al Regimiento de Infantería número 43, en la localidad de

Puerto Príncipe, provincia de Camagüey, en la isla de Cuba.

Ataque

El día veintidós de septiembre de mil ochocientos noventa y seis, varios miles de cubanos insurrectos al mando de Máximo González atacaron las posiciones españolas donde se encontraba

“Sus restos fueron repatriados a España tras la pérdida de Cuba y el pueblo de Madrid le otorgó una estatua y una plaza”



Placa de la plaza de Cascorro, en el barrio madrileño de Embajadores

Eloy, en un pueblecito llamado Cascorro, defendido por unos pequeños fuertes, cercando a los nuestros.

Tan solo eran unos ciento setenta españoles contra unos tres mil cubanos.

A pesar del cañoneo incesante, y del número inacabable de heridos, el capitán del destacamento, don Francisco Neila, se negó a rendir la plaza, flipando los insurrectos con la valentía demostrada por los españoles.

El problema era que el enemigo se había infiltrado dentro del pueblo y disparaba desde los bohíos adyacentes a las posiciones españolas. El capitán, desesperado, pidió voluntarios para una misión suicida: deslizarse entre los atacantes y prender fuego a las casas de madera.

Un paso adelante

Eloy Gonzalo, se presentó voluntario con estas palabras.

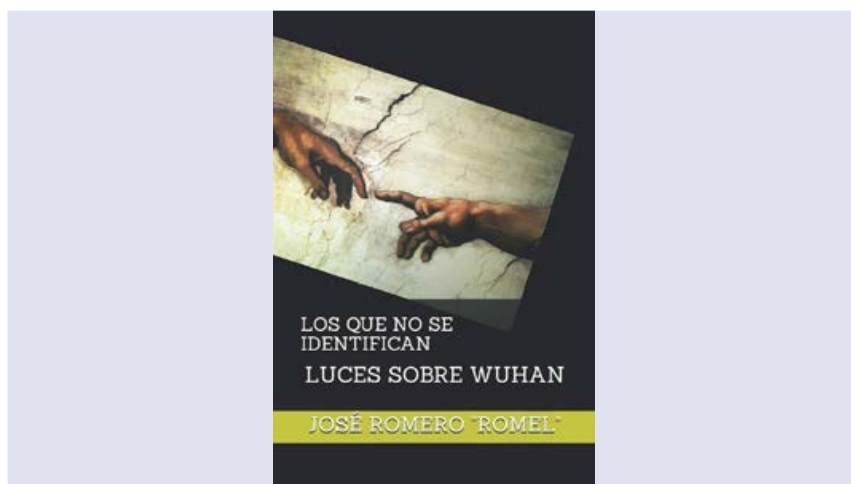
—Soy inclusero y no dejo a nadie que me llore o me precise.

Quizás Eloy Gonzalo, pensó que ya nada peor pudiera ocurrirle tras haber sido abandonado por su madre, muerto su padre adoptivo, engañado por su novia y pasar una temporada en chirona. Seguramente buscaba la muerte, al menos, gloriosa.

Ni corto, ni perezoso, agarró una lata de gasolina atándose

con una cuerda al cuerpo. Dijo que si moría, arrastrasen su cuerpo para poder ser enterrado en España.

Corrió entre las balas hirientes que zumbaban a su alrededor. El niño huérfano, solitario, se había transformado en un guerrero digno de Homero, con el rostro desencajado, lleno de orgullo y valor.



“Los que no se identifican”, es uno de los últimos libros de José Romero Romel

Fuego

Increíblemente, Eloy consiguió su objetivo, y al rato la casa donde se guarecía el enemigo ardía como una hoguera de San Juan. Los españoles, embravecidos ante tal acción, contrataron aliviando un poco la situación: tenían la moral por las nubes y no se rendirían jamás. Días después, el general Don Adolfo Jiménez Castellanos, al mando de una columna de refuerzo lograba liberar a la guarnición que tanto heroísmo había derrochado.

Por la acción de Cascorro, Eloy Gonzalo, fue condecorado con

la Cruz de Plata al Mérito Militar y el Capitán Neila, con la Laureada de San Fernando. La asignación pecuniaria de la medalla concedida al héroe de Cascorro era de siete pesetas y media de por vida.

Estatua en el Rastro de Madrid

Pero poco pudo disfrutar Eloy de tal pensión. Continuó combatiendo, pero lo que las balas no pudieron hacer, lo logró la disentería. Murió en el hospital de Matanzas en mil ochocientos noventa y siete. Sus restos fueron repatriados a España tras la pérdida de Cuba y el pueblo de Madrid, agradecido

al niño sin madre, con la suerte del revés, le otorgó una estatua. La misma que pueden contemplar hoy en el Rastro.

Así que cuando paseen por el lugar y vayan a comprar cachivaches, o una camiseta, o ese mueble antiguo que necesitan para su hogar y contemplen la estatua del héroe solitario, salúdenla con respeto. Y si me ven dando una vuelta por allí, con gusto nos tomamos un vermú de grifo y una ración de bravas. Acepto invitaciones, por supuesto.

(*) José Romero Romel, policía jubilado y escritor, es autor de novelas, relatos y artículos de prensa

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

IR A UNA ENTREVISTA CON UNA HIENA NO TE AYUDARA A CONSEGUIR TRABAJO.

LAS DROGAS, OBVIAMENTE, TAMPOCO.

¿CREES QUE LAS DROGAS TE AYUDAN?



#CompañíaFAD
0100

JUGANDO A SER INMORTALES

“Perder a tu compañero, a tu hermano, es un hecho difícil de superar”

“Honor a todos aquellos policías caídos en acto de servicio”

(*) Por Lucía Seijas

Un día te despiertas y te das cuenta de que ya nada es igual. Tu mujer está llorando desconsoladamente mientras se abraza a tus hijos, que todavía no entienden que está pasando. Tus padres no pueden sostenerse en pie mientras niegan con la cabeza todo el tiempo. Tus amigos están reunidos, pero no se les ve felices como de costumbre. Todo el mundo está triste y desolado. Entonces es cuando descubres que todos lloran por ti, que no has despertado, sino que tu vida se fue cuando tan solo tenías treinta años, una familia y toda una vida por delante.

Uniforme azul

El día anterior a que esto sucediera saliste de casa a trabajar, como el resto de los días. Dijiste un “hasta luego” y te fuiste



En la imagen, la inspectora en prácticas Lucía Seijas, autora del artículo, muestra su novela “Un disparo, dos víctimas”

con ese uniforme azul que tanto te gustaba a servir a los ciudadanos. El comienzo del turno fue tranquilo. Ibas con tu compañero sentado en un “zeta”, hablabais del calor que hacía esos meses de verano y de los lugares que visitaríais cuando os fuerais de vacaciones. Tú preferías un sitio tranquilo, don-

de poder llevar a tus hijos a la playa y, por eso, te ibas a ir a Málaga. Tu compañero prefería conocer mundo y, por ese motivo, él se iba a hacer una ruta por Estados Unidos. Ambos teníais vuestros problemas, pero erais felices.

Cuchillo

Habíais dado un par de vueltas a esa manzana. Los niños jugaban, unos hacían deporte y otros paseaban a su perro. Todo estaba en calma. Era la hora de ir a tomarse un café

“Ser policía no es una simple profesión, es mucho más, es una forma de vida”

pero, de repente, entró una llamada que cambió para siempre vuestras vidas... Había un hombre con un cuchillo que estaba amenazando a otras personas.

Fuisteis a toda velocidad, llegando al lugar en escasos minutos, los primeros en acudir; vuestra única intención era ayudar a todas las personas que se encontraban allí. Os bajasteis del coche rápidamente. Tú conducías y quizás por eso tardaste unos segundos más en abandonar el vehículo. Lo siguiente que recuerdas es tener mucho dolor y sentir como todo a tu alrededor te daba vueltas, te ibas desmayando poco a poco. A partir de ahí, por mucho que lo intentaron, fue imposible mantenerte con vida. Tu compañero tuvo un poco más de suerte y a pesar de resultar herido, salvó su vida, aunque ya nunca volverá a ser el mismo. Perder a tu compañero, a tu hermano, es un hecho difícil de superar.

Forma de vida

Y es que cuando nos hacemos policías y decidimos servir a la sociedad, no somos conscientes de hasta qué punto seremos capaces de llegar. Ser policía no es una simple profesión, es mucho más, es una forma de vida. Es aquello que nos hace



El Rey impone la Medalla de Oro a los policías Isidro Gabino y Jorge García, muertos en acto de servicio en la embajada española en Kabul



Policías ensayando un atentado terrorista en un centro comercial

arriesgar nuestra vida por personas que no conocemos, pero por las que corremos en sentido contrario al que todo el mundo lo hace, yendo directamente hacia el peligro.

Nos ponemos el uniforme y pensamos que ya somos invencibles, inmortales, como si ya todos los peligros que suceden

“Nos ponemos el uniforme y pensamos que ya somos invencibles, inmortales”

“Nunca te imaginas que esa mañana de servicio puede ser la última que prestes”

en la calle fueran ajenos a nosotros. Esto es lo que demuestra que ser policía sea más que una profesión. Dejas de pensar en ti para pensar en ayudar a todas aquellas personas que te necesitan. Nunca te imaginas que esa mañana de servicio puede ser la última que prestes y que ya nunca volverás a ver a tus seres queridos. Solamente quieres ayudar al resto de personas, apoyarlas y guiarlas en los cinco peores minutos de sus vidas.

No piensas que eres especial, simplemente haces lo que te dice tu corazón, lo que la sociedad a la que sirves espera de ti. Todo hasta el punto de olvidarte de que eres un ser humano de carne y hueso, como el resto de las personas.

Por tanto, podemos decir que no, no somos inmortales, pero actuamos y damos nuestra vida por los demás como si lo fuéramos.



Dos agentes comienzan su servicio en un radiopatrulla “Z”



Un policía yace herido en el suelo, esperando la ambulancia

(*) Lucía Seijas ingresó en el CNP como policía; actualmente es inspectora en prácticas. Cursó el grado de criminología en la universidad de

Cádiz. Es autora de *“Un disparo, dos víctimas”*, nominada a la mejor novela negra de los Premios Círculo Rojo 2021

EL MAL CREATIVO

Si buscamos explicar los crímenes creativos de los psicópatas mediante criterios morales convencionales estamos abocados al fracaso

(*) Por Vicente Garrido

Una de las imágenes de televisión aparecidas sobre el homicidio del niño Gabriel a manos de su madrastra, una mujer joven relataba el dolor y la frustración que sentía toda Almería cuando se reveló el horrible final de tanta espera y búsqueda, y terminaba con una pregunta que dejaba en el aire, más una letanía o lamento, porque no llevaba un enunciado interrogativo, como si ella supiera que no existía una explicación satisfactoria: «Y por qué, y por qué».

Prisión Permanente Revisable

Mientras que los partidos que promueven la derogación de la prisión permanente revisable



El profesor, psicólogo y criminólogo Vicente Garrido, autor del artículo

no se enteran de que existen asesinos psicópatas y van de 'buen rollo', esa mujer comprendió de manera intuitiva lo que significaba ese crimen, o mejor lo que representaba: el asesinato en los psicópatas y asesinos seriales (¡ay, ese otro hijo 'suicidado' en 1996!) es una expresión de sus demonios interiores, un modo de alcanzar la plenitud, una opción tan buena como cualquier otra cuando se trata de conseguir

su propósito, con el añadido de que les aportan una extraordinaria gratificación emocional.

Sé que es complicado de entender, pero es una realidad. El Mal, con mayúsculas, es creativo: nace de una ética basada en la crueldad y en el uso cosificado del otro junto a una estética donde muchas veces el hecho de matar se convierte en una fantasía recurrente que tiene propiedades sensoriales, y embriaga la memoria que, pasado el hecho, podrá complacerse en su recuerdo.

“El asesinato en los psicópatas y asesinos seriales es una expresión de sus demonios interiores”

Representación teatral

En el caso de este crimen la estética no está en su ejecución, que se nos revela en extremo funcional: por las razones que sean, el niño molestaba a la 'bruja mala' del cuento, como acertadamente la denominó la madre de Gabriel, y por tanto lo más natural para ella era matarlo. Aquí la estética que subraya la imaginación creativa la encontramos en el teatro que desarrolló con motivo de su crimen: llanto, abrazos de pésame y dolor compartido, declaraciones pidiendo colaboración. Claro que no es la primera vez que vemos esto, pero para ella era todo un reto, que añadía excitación al crimen. Tengo el convencimiento de que Ana Julia disfrutó mucho con su representación.



Un jurado popular declaró a Ana Julia Quezada culpable de asesinato con alevosía del niño de 8 años Gabriel Fernández. Por este crimen, Quezada se convirtió en la primera mujer en España condenada a prisión permanente revisable

Psicópatas

Lo de menos es la razón concreta de ese incordio que le producía el 'pescadito': sea esta los celos o una cierta inquina nacida de una descon-

fianza quizás intuitiva del niño hacia su madrastra, el motivo esencial era que ella determinó que viviría mucho mejor si el niño desaparecía, y a eso se aplicó. Si buscamos explicar los crímenes creativos de los psicópatas mediante criterios morales convencionales estamos abocados al fracaso: los psicópatas ven el mundo de un modo especial, como un lugar en el que cazar o ser cazado, donde el triunfo máximo es el poder de dominar y destruir al

otro, o bien hacerlo su marioneta y siervo. Así, entendemos mejor el crimen de la 'viuda de Patraix', aquí hay dinero y deseos de libertad, pero el Mal es el mismo.

"El Mal, con mayúsculas, es creativo: nace de una ética basada en la crueldad"

(*) Vicente Garrido Genovés, psicólogo y criminólogo, es profesor de la universidad de Valencia. Es autor de libros, ensayos y otros textos sobre perfilación criminal. Este artículo, divulgado en Las Provincias, se publica ahora en la revista UFP con autorización expresa del autor.

SEGURIDAD NACIONAL SITÚA A LA YIHAD DEL SAHEL COMO AMENAZA PARA ESPAÑA

En Mali y Níger hay tropas españolas entrenando a sus fuerzas de seguridad y al ejército

El Departamento de Seguridad Nacional (DSN), el órgano que asesora al Gobierno y en el que participan los servicios de información e inteligencia militares y civiles, sitúa a los grupos yihadistas radicados en el Sahel como una de las principales amenazas para España, tanto a nivel exterior como interior.

Amenaza real

Hace poco, el DSN actualizó sus informaciones sobre los grupos terroristas islámicos que operan en esa vasta zona por debajo del Sáhara hasta contabilizar doce organizaciones salafistas de diferentes familias e ideologías que podrían presentar problemas a los intereses y las tropas españolas en la zona, al margen de tratar de infiltrar activistas en territorio nacional.

Los grupos yihadistas que preocupan a los servicios antiterroristas españoles se asientan sobre todo en Malí, donde se ubican seis organizaciones terroristas



en la mitad sur del país; Burkina Faso, con otros cuatro grupos yihadistas armados, y Níger, con un par de facciones que operan en las fronteras de Chad y Malí.

Tropas españolas

En dos de estos países 'calientes', además de empresarios y compañías españolas, hay tropas de nuestro país en el marco de las misiones europeas de Eucap y EUTM (de capacitación y entrenamiento de las fuerzas de seguridad de Malí y Níger y del Ejército maliense).

La principal preocupación de los servicios de inteligencia, como

el CNI, y de los servicios de información antiterroristas policiales, son los ocho grupos que tienen lazos comprobados con Al Qaeda y que, aunque se mueven fundamentalmente por Malí, existen datos sobre los intentos de introducir militantes en Europa. Los más inquietantes son las organizaciones vinculadas a la Jama'at Nasr al-Islam wal Muslimin.

Alerta

Se trata de satélites del Frente de Apoyo para el Islam y los Musulmanes, creado en 2017 durante la guerra de Malí, y que ahora se extienden por buena parte del país. Todos ellos han nacido de los rescoldos de Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI), una organización que en su día tuvo contactos con los

“En el Sahel existen hasta doce organizaciones salafistas diferentes”

terroristas el 11-M y que, durante años, antes de la eclosión del Estado Islámico (Daesh), fue la principal amenaza terrorista para España, con decenas de activistas detenidos en territorio nacional. Los grupos terroristas del JNIM, que encabezan las listas de Seguridad Nacional, son Ansar el Eddine y, 'los Almorávides', con un millar de activistas armados.

Así las cosas, el Departamento de Seguridad Nacional (DSN) español vuelve a advertir en sus informes del peligro tangible que el yihadismo del Sahel supone para la península ibérica.

“Existen datos sobre los intentos yihadistas del Sahel para introducir militantes en Europa”



En la imagen, el general Miguel Ángel Ballesteros, director del DSN



La Policía Nacional detiene en Madrid a un terrorista yihadista

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

LA FAD TIENE

UNA MALA NOTICIA

MÁS DE 480.000* MENORES SE HAN EMBORRACHADO EN EL ÚLTIMO MES

Y UNA PEOR

TODOS PENSAMOS QUE ESTO NO VA CON NOSOTROS



¿HACEMOS ALGO?

#TambienDependeDeTi
#AlcoholMenores

NIÑOS ENFERMOS DEL AULA HOSPITALARIA DE SALAMANCA PROTAGONIZAN LA PELÍCULA “BURUJÚ, EL ÚLTIMO UNICORNIO”

Dirigida por Suso de la Nava e ideada y producida por el policía nacional Sergio García

La película “Burujú, el último unicornio”, una obra de 45 minutos dirigida por el salmantino Suso de la Nava y producida por iniciativa del policía nacional Sergio García, destinado en la comisaría local de Béjar, se estrenó el mes pasado en el teatro salmantino de Unicaja con la participación especial de 30 niños del Aula Hospitalaria de Salamanca.

Jóvenes actores

Estos jóvenes actores, verdaderos protagonistas de la historia, se mostraron alegres al describir su participación en el proyecto. Los niños, que padecen diversas enfermedades, se convirtieron en actores y viajaron a diferentes lugares de la provincia, como la Base Aérea de Matacán y el parque de bomberos de la ciudad de Salamanca, para grabar escenas de esta aventura que busca transmitir un mensaje de esperanza y perseverancia ante las adversidades.



“Los niños, que padecen diversas enfermedades, se convirtieron en actores”

El director de la película, Suso de la Nava, afirmó que lo más gratificante de esta experiencia no fue el resultado cinematográfico, sino el impacto emocional que tuvo en los niños, que pudieron salir del ambiente hos-

“La película es un canto a la esperanza, a la superación y al amor”

pitalario y disfrutar de momentos únicos.

La película es el resultado de un proceso que comenzó en 2016 con una iniciativa del policía nacional de Béjar, **Sergio García**, productor del filme, que quería organizar una excursión para niños con la **Asociación Española contra el Cáncer**. A partir de ahí, se fueron gestando ideas y proyectos que desembocaron en la creación de la cinta.

Colaboración policial y de las FF.AA.

Así, en marzo del año pasado, se planteó la posibilidad de hacer un taller de cine con los niños que estaban ingresados en el hospital, y esta propuesta se fue materializando hasta convertirse en "Burujú, el último unicornio", que cuenta también con la colaboración de personajes conocidos como Roberto Brasero, el presentador de 'El Tiempo' en Antena 3, y de cuerpos de segu-



"La película es un canto a la esperanza, a la superación y al amor"

ridad como la Guardia Civil, Policía Local, Bomberos, militares de la Base Aérea de Matacán, así como la Policía Local de Santa Marta de Tormes, entre otros.

Sergio García, impulsor de la película y policía nacional de Béjar, quiso dejar constancia, en

conversación con la redacción de la Revista UFP, "de la ayuda en la tramitación fiscal por parte de la Mutualidad policial Mupol para crear una "hucha benéfica" con la que recaudar fondos para éste y otros proyectos humanitarios.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

#CONSTRUYE



Y PODRÁS CONSTRUIR LO QUE QUIERAS

CUANTAS MÁS COSAS CONSTRUYAS EN TU VIDA,
MENOS ESPACIO DEJARÁS A LAS DROGAS.



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN

EL TIEMPO QUE LE DEDICAS AL ALCOHOL, SE LO QUITAS A TODO LO DEMAS.



900 16 15 15
www.fad.es



#CampañaFAD

